

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S

PROPUESTA DE ASESORÍA JURÍDICA Y SANEAMIENTO EN MATERIA PENSIONAL

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

2026



Centro Empresarial Ciudad del Río
Cra. 48 # 20-34 Of. 818 Av. Industriales
Medellín - Colombia



322 50 53 | 323 586 22 63



cs@consultores.net.co



www.consultores.net.co

Medellín, Julio de 2026

Señor (a):

MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ

Jefe de la oficina de talento humano.

Municipio de La Jagua De Ibirico – Cesar

REF. PROPUESTA DE ASESORÍA JURÍDICA Y SANEAMIENTO EN MATERIA PENSIONAL

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S. presenta la siguiente propuesta, orientada a la asesoría jurídica saneamiento en materia pensional, de conformidad con los lineamientos normativos establecidos en los siguientes aspectos:

1. Brindar asesoría jurídica en saneamiento de materia pensional, con la respuesta oportuna a derechos de petición, acciones de tutela, atención al personal activo de la entidad y proyección de actos administrativos entre otros requerimientos que se puedan presentar.
2. Brindar apoyo en el proceso de saneamiento de Aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social.
3. Brindar apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso.
4. Brindar apoyo en el saneamiento y recobro de incapacidades que no se encuentren afectadas por el fenómeno de prescripción.
5. Brindar asesoría en la afiliación al Fondo de Solidaridad Pensional de los concejales del Municipio.
6. Brindar Apoyo a la entidad para incorporar a los pre pensionados en la nómina de pensionados de las Administradoras de Pensiones.
7. Brindar apoyo en la exploración de Historias Laborales del personal activo y retirado de la Entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 17 de febrero de 2023.
8. Brindar apoyo en el proceso de reclamaciones administrativas y presentar la demanda ordinaria laboral, para el personal activo de la entidad a los cuales les sea viable el traslado de régimen.
9. Brindar acompañamiento en el proceso de cobro y pago de cuotas partes pensionales actuales y futuras, liquidando las mismas, consolidando estados de cuenta, realizando mesas de trabajo para normalizar la cartera a favor y las obligaciones por pagar con recursos FONPET.
10. Brindar apoyo en la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor del fondo nacional del magisterio, con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar Fiduprevisora S.A en caso de no existir pasivo pensional, se realizará el proceso expuesto en el artículo 41 de la ley 2063 del 2020.
11. Brindar apoyo en las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar ante el ministerio de hacienda y crédito público, para disminuir el pasivo pensional de conformidad con el decreto 117 del 2017.
12. Brindar apoyo en el proceso de cobro y pago de cuotas partes pensionales actuales y facturas, liquidando las mismas, consolidando estados de cuenta, realizando mesas de

trabajo para normalizar la cartera a favor y las obligaciones por pagar en recursos FONPET.

13. Las demás que me sean delegadas afines con el objeto contractual, por parte del supervisor.

HERRAMIENTA TECNICA



Por lo anterior, la empresa **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S**, con base en su larga trayectoria y amplia experiencia en cuanto al estudio y materialización de la Seguridad Social, pone a disposición de su entidad un grupo de profesionales altamente calificados, para dar cumplimiento a las responsabilidades sociales con sus administrados.

VENTAJAS DE CONTRATAR CON CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S

Para garantizar una eficaz y eficiente labor contamos con las siguientes fortalezas:

- ✓ Contamos con personal altamente calificado con experiencia que han laborado entidades públicas del orden Nacional, Territorial, Descentralizadas y de Salud.
- ✓ Pertenecer a la Asociación Antioqueña de Actuarios.
- ✓ Conocimiento de la normatividad, el proceso administrativo y cálculo del pasivo pensional y de las obligaciones con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- ✓ Contar con más de 6 herramientas informáticas para el desarrollo de sus procesos.
- ✓ Manejo confidencial, serio y responsable de la información suministrada por su Entidad.
- ✓ Visión frente al cambio en la legislación referente a los Bonos Pensionales y Pasivo pensional en general.
- ✓ Disponibilidad permanente de un grupo de Ejecutivos en Seguridad Social que coordinará eficientemente la recopilación de la información requerida, así como también todos los procesos derivados de la ejecución del respectivo contrato.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El Representante Legal de **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que él o la empresa que representa, no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones e incapacidades de las señaladas en la Constitución en la Ley para contratar con el

empleador, especialmente en las señaladas en los Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1983 y 1082 de 2015 demás normas concordantes y complementarias.

EXPERIENCIA

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S., cuenta con un equipo de trabajo altamente calificado, con experiencia en las siguientes Entidades:

ENTIDADES TERRITORIALES Y DESCENTRALIZADAS

Consultores en Seguridad Social Premium S.A.S cuenta con un equipo que, ha desarrollado trabajos de cuantificación de pasivos pensionales, revisión de marco legal de pensiones, cobro persuasivo y coactivo de cuotas partes, digitalización de expedientes, competencias laborales, capacitaciones y suministro de herramientas.

ENTIDADES NACIONALES: Industria Militar INDUMIL.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS: Imprenta Departamental del Valle, Empocabal, Instituto de Bellas Artes del Departamento del Valle del Cauca, Beneficencia de Cundinamarca, Serviciudad Dosquebradas.

ENTIDADES TERRITORIALES: Gobernación De Cundinamarca, Gobernación De Arauca, Municipio de Sincelejo, Municipio De Tarso, Municipio De Zaragoza, Municipio De Rioviejo, Municipio De Puerto Salgar, Municipio De Zarzal, Municipio Carmen De Bolívar, Municipio De Bolívar- Valle Del Cauca, Municipio De Riosucio, Municipio De Girardota, Municipio De Planadas, Municipio El Tambo Cauca, Municipio De Remedios, Municipio De Alcalá, Municipio De Arenal, Municipio De San Vicente Del Caguan, Municipio De Tarazá, Municipio De Yarumal, Municipio La Vega, Municipio De Sabaneta, Municipio De Oicatá, Municipio De Fredonia, Municipio De Tamalameque, Municipio De Magangué, Municipio De San Jerónimo, Municipio De Nechí, Municipio De Ciénega – Boyacá, Municipio de Turbo, Municipio de Girardota, Municipio de Murindó, Municipio de Mariquita, Municipio de Vigía del Fuerte, Municipio de Providencia, Municipio de Chigorodó, Municipio de San Antero, Municipio de Motavita, Municipio de Cubará, Municipio de El Bagre.

HOSPITALES: E.S.E. Hospital Santander de Calcedonia – Ese Hospital San Vicente De Paul De Fresno, Ese San Rafael De Yolombó -Antioquia, Ese Hospital San Juan De Dios De Marinilla, E.S.E. Nuestra Señora Del Carmen Del Municipio De El Bagre, Ese Hospital San Juan De Dios de Yarumal, E.S.E Sorteresa Adele Doncello Caquetá, E.S.E San Juan de Dios de Bogotá. E.S.E San Vicente de Paul de Fresno, E.S.E San Rafael del Caguan, E.S.E Hospital San Rafael de Santo Domingo, E.S.E Hospital San Pablo de Tarso, E.S.E Hospital Especial de Cubará,

ENTIDADES PRIVADAS: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, Serviciudad, Ladrillera San Fernando.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIOS

1. Brindar asesoría jurídica en saneamiento de materia pensional, con la respuesta oportuna a derechos de petición, acciones de tutela, atención al personal activo de la entidad y proyección de actos administrativos entre otros requerimientos que se puedan presentar.
2. Brindar apoyo en el proceso de saneamiento de Aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social.
3. Brindar apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso.
4. Brindar apoyo en el saneamiento y recobro de incapacidades que no se encuentren afectadas por el fenómeno de prescripción.
5. Brindar asesoría en la afiliación al Fondo de Solidaridad Pensional de los concejales del Municipio.
6. Brindar Apoyo a la entidad para incorporar a los pre pensionados en la nómina de pensionados de las Administradoras de Pensiones.
7. Brindar apoyo en la exploración de Historias Laborales del personal activo y retirado de la Entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 17 de febrero de 2023.
8. Brindar apoyo en el proceso de reclamaciones administrativas y presentar la demanda ordinaria laboral, para el personal activo de la entidad a los cuales les sea viable el traslado de régimen.
9. Brindar acompañamiento en el proceso de cobro y pago de cuotas partes pensionales actuales y futuras, liquidando las mismas, consolidando estados de cuenta, realizando mesas de trabajo para normalizar la cartera a favor y las obligaciones por pagar con recursos FONPET.
10. Brindar apoyo en la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor del fondo nacional del magisterio, con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar Fiduprevisora S.A en caso de no existir pasivo pensional, se realizará el proceso expuesto en el artículo 41 de la ley 2063 del 2020.
11. Brindar apoyo en las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar ante el ministerio de hacienda y crédito público, para disminuir el pasivo pensional de conformidad con el decreto 117 del 2017.
12. Brindar apoyo en el proceso de cobro y pago de cuotas partes pensionales actuales y facturas, liquidando las mismas, consolidando estados de cuenta, realizando mesas de trabajo para normalizar la cartera a favor y las obligaciones por pagar en recursos FONPET.
13. Las demás que me sean delegadas afines con el objeto contractual, por parte del supervisor.

I. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El valor de la propuesta que se presenta tiene un costo total de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.850.000)**, y comprende tanto los costos de los honorarios profesionales por la asesoría brindada, como los gastos reembolsables necesarios para el desarrollo de este, propuesta que se sujeta a la disponibilidad presupuestal que el Municipio tiene dispuesta para el efecto.

II. **FORMA DE PAGO**

El municipio pagará al contratista **CUATRO (4)** mensualidades vencidas por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.300.000)** cada una, y realizará un último pago por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000)**. Previa presentaciones de informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato.



Centro Empresarial Ciudad del Río
Cra. 48 # 20-34 Of. 818 Av. Industriales
Medellín - Colombia



322 50 53 | 323 586 22 63



cs@consultores.net.co



www.consultores.net.co



**CONSULTORES EN
SEGURIDAD SOCIAL
PREMIUM**
NIT. 901.348.545-9

CREANDO PRECEDENTE EN MATERIA PENSIONAL

Tiempo de Ejecución:

CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la firma del acta de inicio.

Cordialmente;

MATEO SANCHEZ FLOREZ

Representante legal.

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S. A.S



Centro Empresarial Ciudad del Río
Cra. 48 # 20-34 Of. 818 Av. Industriales
Medellín - Colombia



322 50 53 | 323 586 22 63



cs@consultores.net.co



www.consultores.net.co

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.															
SIGLA CONSULTORES PREMIUM	NIT No. 901.348.545-5														
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:														
<table border="1"> <tr> <td>ORDEN</td> <td>TIPO (VER AL RESPALDO)</td> </tr> <tr> <td> <table border="1"> <tr> <td>NAL</td> <td>DPT</td> <td>DIST.</td> <td>MPL</td> <td>OTRO</td> <td>¿CUÁL?</td> </tr> </table> </td> <td> <table border="1"> <tr> <td>CLASE</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>(VER AL RESPALDO)</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	ORDEN	TIPO (VER AL RESPALDO)	<table border="1"> <tr> <td>NAL</td> <td>DPT</td> <td>DIST.</td> <td>MPL</td> <td>OTRO</td> <td>¿CUÁL?</td> </tr> </table>	NAL	DPT	DIST.	MPL	OTRO	¿CUÁL?	<table border="1"> <tr> <td>CLASE</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>(VER AL RESPALDO)</td> </tr> </table>	CLASE	1	3	(VER AL RESPALDO)	
ORDEN	TIPO (VER AL RESPALDO)														
<table border="1"> <tr> <td>NAL</td> <td>DPT</td> <td>DIST.</td> <td>MPL</td> <td>OTRO</td> <td>¿CUÁL?</td> </tr> </table>	NAL	DPT	DIST.	MPL	OTRO	¿CUÁL?	<table border="1"> <tr> <td>CLASE</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>(VER AL RESPALDO)</td> </tr> </table>	CLASE	1	3	(VER AL RESPALDO)				
NAL	DPT	DIST.	MPL	OTRO	¿CUÁL?										
CLASE	1	3	(VER AL RESPALDO)												
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	DEPARTAMENTO														
PAÍS COLOMBIA	ANTIOQUIA														
MUNICIPIO MEDELLIN	DIRECCIÓN CARRERA 48 NRO 20 - 34 OFC 818														
TÉLEFONOS 3225053	FAX														
	APARTADO AÉREO														

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. ASESORIA EN CALCULOS ACTUARIALES	2. SANEAMIENTO DE PASIVOS PENSIONALES
3. REPRESENTACION JURIDICA Y JUDICIAL	4. APOYO A ENTIDADES PUBLICAS
5.	6.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TÉLEFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ANDI	X		3268500	08-mar-24	\$ 13.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRENSE	X		3107922252	21-dic-24	\$ 23.800.000
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	X		8537373	20-dic-24	\$ 83.300.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOR TERESA DE ADELE	X		4314630	01-dic-24	\$ 55.000.000
IMPRETICS E.I.C.E	X		8855253	30-dic-24	\$ 49.382.716
MUNICIPIO DE ALCALÁ	X		2004171	30-dic-24	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	X		8254907	30-nov-24	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE CUBARÁ	X		3102574494	31-dic-24	\$ 32.688.000
MUNICIPIO DE FREDONIA	X		8401264	30-dic-24	\$ 119.000.000
MUNICIPIO DE MURINDÓ	X		8575015	30-dic-24	\$ 45.000.000
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	X		5130801	15-dic-24	\$ 300.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X		8398444	22-dic-24	\$ 52.727.272
MUNICIPIO DE REMEDIOS	X		8303130	20-dic-24	\$ 45.000.000
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	X		8592073	21-dic-24	\$ 55.000.000
MUNICIPIO DE RIOVIEJO	X		3145034326	30-dic-24	\$ 60.000.000
MUNICIPIO DE SABANETA	X		2882453	30-sep-24	\$ 142.857.142
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	X		8582024	14-oct-24	\$ 49.612.500
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	X		2522903	30-dic-24	\$ 51.040.000
MUNICIPIO DE TARAZÁ	X		8365657	02-oct-24	\$ 42.000.000
MUNICIPIO DE TARSO	X		8458541	21-dic-24	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	X		8678080	31-dic-24	\$ 60.000.000
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8389510	31-dic-24	\$ 120.000.000
EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE	X		8610555	31-dic-24	\$ 24.624.940
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO	X		2147200	20-dic-24	\$ 75.000.000
ESE HOSPITAL DE EL TAMBO	X		3113392665	23-nov-24	\$ 5.950.000
ESE HOSPITAL DE EL TAMBO	X		3113392665	31-dic-24	\$ 8.330.000
ESE HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO	X		3176331577	31/04/2024	\$ 10.000.000
ESE HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO	X		3176331577	24-ago-24	\$ 12.270.000
ESE HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO	X		3176331577	30-nov-24	\$ 12.270.000
MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	X		3184489161	20-dic-24	\$ 36.000.000

MUNICIPIO DE BETULIA	X	8436690	17-jul-24	\$ 14.000.000
MUNICIPIO DE BETULIA	X	8436690	28-dic-24	\$ 14.000.000
MUNICIPIO DE CALDAS	X	3788500	20-dic-24	\$ 150.000.000
MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	X	8411183	31-dic-24	\$ 30.000.000
MUNICIPIO DE CONCORDIA	X	8446101	30-dic-24	\$ 40.000.000
MUNICIPIO DE GUATAPE	X	8610079	26-jul-24	\$ 20.000.000
MUNICIPIO DE GUATAPE	X	8610079	31-dic-24	\$ 20.000.000
MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	X	5531414	31-dic-24	\$ 25.000.000
MUNICIPIO DE LA PINTADA	X	8454216	15-ago-24	\$ 22.500.000
MUNICIPIO DE MUTATA	X	8578639	30-dic-24	\$ 63.000.000
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	X	3507697626	31-dic-24	\$ 90.000.000
MUNICIPIO DE ROLDANILLO	X	2490000	31-dic-24	\$ 130.900.000
MUNICIPIO DE VALPARAISO	X	3103682052	20-dic-24	\$ 59.500.000
MUNICIPIO DE VENECIA	X	8491054	31-ago-24	\$ 22.267.000
MUNICIPIO DE VENECIA	X	8491054	31-dic-24	\$ 20.000.000
MUNICIPIO DE AMAGÁ	X	8470126	14-dic-24	\$ 45.000.000
MUNICIPIO DE EL CAIRO	X	3106793142	20-dic-24	\$ 70.000.000
MUNICIPIO DE ITUANGO	X	8643174	29-ago-24	\$ 28.000.000
MUNICIPIO DE OBANDO	X	3108884014	30-dic-24	\$ 110.000.000
MUNICIPIO DE RAMIRQUI	X	3232200770	28-dic-24	\$ 25.000.000
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	X	8582024	14-dic-24	\$ 11.025.000
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	X	5011866	14-dic-24	\$ 27.000.000
MUNICIPIO DE TORO	X	3989662	20-dic-24	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE VEGACHI	X	8305625	30-dic-24	\$ 23.800.000
EMPRESA DE ENERGIA DE ENELAR	X	8852495	31-dic-24	\$ 35.700.000
MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	X	3226005552	31-dic-24	\$ 24.000.000
ANDI	X	3268500	10-mar-23	\$ 11.000.000
DISTRITO DE TURBO	X	8272740	19-dic-23	\$ 77.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRENSE	X	3107922252	09-dic-23	\$ 34.000.000
E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ	X	3134204942	27-dic-23	\$ 12.500.000
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	X	8537373	19-dic-23	\$ 63.070.000
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA	X	3113678475	06-jun-23	\$ 20.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	X	8464401	05-nov-23	\$ 16.000.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOR TERESA DE ADELE	X	4314630	14-dic-23	\$ 16.000.000
IMPRETICS E.I.C.E	X	8855253	31-dic-23	\$ 41.650.000
INDUMIL	X	2207818	15-dic-23	\$ 25.999.999
MUNICIPIO DE ALCALÁ	X	2004171	30-dic-23	\$ 90.000.000
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X	2224166	15-jun-23	\$ 37.500.000
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	X	8254907	31-dic-23	\$ 60.000.000
MUNICIPIO DE CIÉNAGA	X	3116397439	18-oct-23	\$ 6.000.000
MUNICIPIO DE CUBARÁ	X	3102574494	21-dic-23	\$ 38.000.000
MUNICIPIO DE EL BAGRE	X	3204153050	01-dic-23	\$ 71.280.000
MUNICIPIO DE FREDONIA	X	8401264	20-dic-23	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE MURINDÓ	X	8575015	30-dic-23	\$ 40.000.000
MUNICIPIO DE NECHÍ	X	8368190	30-nov-23	\$ 80.800.000
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	X	5130801	31-dic-23	\$ 380.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X	8398444	19-dic-23	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE REMEDIOS	X	8303130	31-dic-23	\$ 71.400.000
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	X	8592073	20-dic-23	\$ 45.000.000
MUNICIPIO DE RIOVIEJO	X	3145034326	11-dic-23	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE SABANETA	X	2882453	31-dic-23	\$ 100.000.000

MUNICIPIO DE SAN ANTERO	X		8110102	30-dic-23	\$ 65.450.000
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	X		8582024	25-dic-23	\$ 57.750.000
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	X		2522903	12-nov-23	\$ 59.052.666
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	X		4644757	30-dic-23	\$ 68.928.000
MUNICIPIO DE SINCELEJO	X		2740240	26-jun-23	\$ 59.500.000
MUNICIPIO DE TARAÁ	X		8365657	31-dic-23	\$ 85.000.000
MUNICIPIO DE TARSO	X		8458541	30-dic-23	\$ 60.000.000
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	X		8678080	30-dic-23	\$ 40.000.000
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8389510	15-dic-23	\$ 98.000.000
MUNICIPIO DE ZARZAL	X		2221900	15-dic-23	\$ 176.000.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	X		3443700	15-dic-23	\$ 47.811.111

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

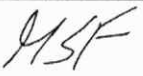
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE EL BAGRE	X		3204153050	05-jul-22	\$ 38.880.000
E.S.E. ASSBASALUD	X		8804655	15-jul-22	\$ 10.000.000
MUNICIPIO DE MIRANDA	X		3163843969	29-jul-22	\$ 41.650.000
ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL BAGRE	X		8371166	01-sep-22	\$ 15.000.000
MUNICIPIO DE OICATÁ	X		3132013437	19-sep-22	\$ 30.290.909
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X		8398444	20-oct-22	\$ 36.749.997
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	X		2522903	21-oct-22	\$ 25.000.000
MUNICIPIO DE CIENEGA	X		3116397439	31-oct-22	\$ 10.000.000
MUNICIPIO DE SINCELEJO	X		2740240	22-nov-22	\$ 79.000.000
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JOAQUIN - SANTANDER	X		7159110	13-dic-22	\$ 17.850.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	X		3275489	15-dic-22	\$ 2.890.000.000
MUNICIPIO DE NECHI	X		8368190	15-dic-22	\$ 71.400.000
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO -	X		3113678475	16-dic-22	\$ 20.000.000
MUNICIPIO DE MURINDÓ	X		8575015	16-dic-22	\$ 30.000.000
MUNICIPIO DE TARAÁ	X		8365657	16-dic-22	\$ 85.000.000
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X		2224166	16-dic-22	\$ 71.400.000
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	X		8537373	16-dic-22	\$ 55.930.000
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	X		8592073	17-dic-22	\$ 45.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOBÓ	X		8654859	17-dic-22	\$ 53.870.960
MUNICIPIO DE ARENAL	X		3145866620	17-dic-22	\$ 20.000.000
MUNICIPIO DE TARSO	X		8458541	17-dic-22	\$ 37.500.000
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	X		8254907	19-dic-22	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	X		8582024	23-dic-22	\$ 54.978.000
MUNICIPIO DE TORIBIO	X		3216467180	24-dic-22	\$ 22.000.000
MUNICIPIO DE ALCALÁ	X		2004171	25-dic-22	\$ 90.000.000
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8389510	27-dic-22	\$ 86.423.747

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE SAN ANTERO	X		3014698342	27-dic-22	\$ 65.450.000
MUNICIPIO DE CUBARÁ	X		3102574494	29-dic-22	\$ 45.980.000
MUNICIPIO DE LA SALINA	X		3115635233	30-dic-22	\$ 28.000.000
MUNICIPIO DE ZARZAL	X		2221900	30-dic-22	\$ 160.000.000
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	X		8678080	30-dic-22	\$ 37.730.000
MUNICIPIO DE RIO VIEJO	X		3145034326	30-dic-22	\$ 60.000.000
IMPRETICS	X		8855253	30-dic-22	\$ 35.700.000
MUNICIPIO DE SABANETA	X		2882453	31-dic-22	\$ 119.000.000
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	X		5130801	31-dic-22	\$ 250.000.000
MUNICIPIO DE FREDONIA	X		8401264	31-dic-22	\$ 63.250.000
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	X		3107922252	31-dic-22	\$ 34.000.000
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	X		4644757	31-dic-22	\$ 107.100.000
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL	X		3515290	31-dic-22	\$ 59.500.000
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ	X		3134204942	31-dic-22	\$ 12.000.000
MUNICIPIO DE MOCOIA	X		84295967	31-dic-22	\$ 30.000.000
MUNICIPIO DE FREDONIA	X		8401264	31-dic-21	\$ 52.000.000
ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL BAGRE	X		8371166	31-dic-21	\$ 30.420.000
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8389510	31-dic-21	\$ 83.300.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	X		6203333	31-dic-21	\$ 29.750.000
MUNICIPIO DE EL BAGRE	X		3204153050	31-dic-21	\$ 14.400.000
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	X		4644757	30-dic-21	\$ 30.000.000
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	X		8254907	30-dic-21	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE EL TAMBO	X		3137141529	30-dic-21	\$ 40.000.000
MUNICIPIO DE MIRANDA	X		3163843969	28-dic-21	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE PLANADAS	X		2265033	27-dic-21	\$ 47.600.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	X		3275489	23-dic-21	\$ 1.786.000.000
MUNICIPIO DE ZARZAL	X		2221900	24-dic-21	\$ 160.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X		8398444	20-dic-21	\$ 40.000.000
MUNICIPIO DE ALCALÁ	X		2004171	20-dic-21	\$ 90.000.000
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA	X		2161144	20-dic-21	\$ 40.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOBÓ	X		8654859	20-dic-21	\$ 55.500.011
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	X		8678080	20-dic-21	\$ 17.500.000
MUNICIPIO DE SAN ANTERO	X		8110102	20-dic-21	\$ 41.650.000
MUNICIPIO DE MURINDÓ	X		8575015	20-dic-21	\$ 52.836.000
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	X		8592073	20-dic-21	\$ 40.000.000
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X		2224166	20-dic-21	\$ 71.400.000
DISTRITO DE TURBO	X		3104923484	20-dic-21	\$ 51.369.500
MUNICIPIO DE SABANETA	X		2882453	20-dic-21	\$ 83.300.000
MUNICIPIO DE TARAÁ	X		8365657	20-dic-21	\$ 30.000.000
MUNICIPIO DE REMEDIOS	X		8303130	20-dic-21	\$ 77.350.000
MUNICIPIO DE TARSO	X		8458541	20-dic-21	\$ 45.000.000
MUNICIPIO DE RIO VIEJO	X		3145034326	20-dic-21	\$ 50.000.000
E.S.E. ASSBASALUD	X		8804655	17-dic-21	\$ 19.000.000
EMPOCABAL	X		3660791	17-dic-21	\$ 41.650.000
MUNICIPIO DE NECHI	X		8368190	15-dic-21	\$ 119.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	X		3107922252	15-dic-21	\$ 30.791.250
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	X		8537373	30-nov-21	\$ 56.254.536
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	X		8582024	27-nov-21	\$ 39.666.667
MUNICIPIO DE OICATÁ	X		3132013437	08-nov-21	\$ 43.487.394
MUNICIPIO DE CIENEGA	X		3116397439	21-sep-21	\$ 25.000.000
MUNICIPIO DE YARUMAL	X		8537429	31-dic-20	\$ 29.750.000
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8389510	31-dic-20	\$ 65.450.000
DISTRITO DE TURBO	X		3104923484	31-dic-20	\$ 65.000.000

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE ALCALÁ	X		2004171	31-dic-20	\$ 34.799.975
ALCALDIA DE LA VEGA	X		3114402676	31-dic-20	\$ 24.500.000
MUNICIPIO DE SABANETA	X		2882453	31-dic-20	\$ 71.400.000
MUNICIPIO DE OICATÁ	X		3132013437	31-dic-20	\$ 10.000.000
MUNICIPIO DE FREDONIA	X		8401264	31-dic-20	\$ 8.400.000
MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	X		3128885737	31-dic-20	\$ 10.500.000
MUNICIPIO DE ARENAL	X		3145866620	31-dic-20	\$ 35.000.000
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	X		4644757	30-dic-20	\$ 30.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X		8398444	30-oct-20	\$ 29.999.998
MUNICIPIO DE EL BAGRE	X		3204153050	30-dic-20	\$ 30.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	X		3107922252	24-dic-20	\$ 29.750.000
MUNICIPIO DE ZARZAL	X		2221900	21-dic-20	\$ 80.000.000
MUNICIPIO CARMEN DE BOLIVAR	X		6860007	21-dic-20	\$ 178.500.000
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X		2224166	20-dic-20	\$ 30.000.000
MUNICIPIO DE RIO VIEJO	X		3145034326	20-dic-20	\$ 35.000.000
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA	X		2161144	18-dic-20	\$ 40.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA	X		5484044	18-dic-20	\$ 20.000.000
MUNICIPIO DE TARAZÁ	X		8365657	18-dic-20	\$ 90.000.000
ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL BAGRE	X		8371166	18-dic-20	\$ 20.000.000
MUNICIPIO DE TARSO	X		8458541	15-dic-20	\$ 39.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ	X		8654859	12-dic-21	\$ 26.833.333

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO			
PRIMER APELLIDO SANCHEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FLOREZ	NOMBRES MATEO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 1.017.247.771	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 5.174.287.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)			
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).			
FIRMA 		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 03/07/2026	

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 02/07/2026 - 9:33:31 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030524157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcOdlklallYccacj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901348545-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-663380-12
Fecha de matrícula: 13 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 20 34
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cs@consultores.net.co
Teléfono comercial 1: 3225053
Teléfono comercial 2: 3505238631
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 20 34
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cs@consultores.net.co
Teléfono para notificación 1: 3225053
Teléfono para notificación 2: 3505238631
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 02/07/2026 - 9:33:31 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0030524157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcOdlklallyYccacj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 14 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 13 de diciembre de 2019 con el No. 35304 del libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La representación de compañías dedicadas a la seguridad social como AFP, EPS, ARL, PAS, PAB, asesoría en conformación de Copagos, Cuantificación de Pasivos: Prestacionales y todo lo relacionado con el campo de seguros, representación de compañías Nacionales e internacionales, además prestará los siguientes servicios: Asesoría personalizada a personas que labores en entidades públicas o privadas en la liquidación y cálculo de bonos pensionales y sus cuotas partes, asesoría en materia pensional, ejecución y proyección para el manejo de cálculos actuariales y programa. Pasivocol en las empresas del Estado: Asesoría, ejecución y proyección en el manejo de cuotas partes pensionales en las Empresas del Estado y sus descentralizadas; cálculo de pasivos laborales de las entidades del Estado; Cálculo de los pasivos prestacionales y pensionales de las entidades del Estado; Liquidación y cálculo de bonos pensionales y cuotas partes pensionales generadas por las entidades del Estado; Asesoría y ejecución de la ley 909 de 2004 de las competencias, habilidades y Destrezas y los Decretos 785 de 2005, 2539 de 2005 y ley 1083 de 2015, para las entidades que están bajo su campo de aplicación; asesoría y ejecución en el montaje de la nueva estructura funcional de las entidades territoriales, Depuración de cuentas de Seguridad Social, Saneamiento de aportes en Pensión; Asesoría en materia de Prepensionados, Revisión del Marco Legal de las Pensiones, Saneamiento del Sector Salud, Saneamiento del Sector Educación, saneamiento contable, prestación de servicios integrales en el Sistema de Gestión de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 9:33:31 AM



Recibo No.: 0030524157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcOdlklallyccacj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) orientados a la identificación, evaluación y control de riesgos laborales en diferentes sectores económicos. Además, podrá desarrollar cualquier actividad comercial e civil lícita, carrera administrativa y contratación estatal en desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueron necesarios para el cabal cumplimiento del objeto, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada y podrá contratar con el Estado y con la empresa privada para el desarrollo de su objeto social, celebrar contra de cuenta corriente con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y con toda clase de personas jurídicas y naturales; aceptar, endosar o negociar en cualquier forma toda clase de títulos y, en general, hacer todo aquello que sea necesario para el cumplimiento de su objeto y que se relaciones directamente con este; actuaciones administrativas, contables, financieras, jurídicas y operativas necesarias para la disolución y liquidación de entidades públicas.

Asimismo, podrá adelantar programas de innovación e implementación de políticas educativas y programas de acompañamiento y capacitación para el ejercicio ético, transparente y competente en carrera administrativa y concursos de mérito que adelanta la función pública.

Elaboración de planes de gestión del riesgo en las entidades
(territoriales municipios y departamentos).

Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$120.000.000,00
No. de acciones	:	120.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$120.000.000,00
No. de acciones	:	120.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$120.000.000,00
No. de acciones	:	120.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 9:33:31 AM



Recibo No.: 0030524157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcOd1klallYccacj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatuto, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13-12-2022 del 13 de diciembre de 2022, de la Asamblea de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 9:33:31 AM



Recibo No.: 0030524157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcOdlklallYccacj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 45969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MATEO SANCHEZ FLOREZ	C.C. 1.017.247.771

Por Acta No. 01 del 22 de enero de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020, con el No. 4370 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	VACANTE
SUPLENTE	

REVISORES FISCALES

Por Acta No.08-05-2026 del 8 de mayo de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2026, con el No.22816 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	PAULA ANDREA VILLA SOTO	C.C. 43.104.762 T.P. 135374-T

DESIGNACIÓN APODERADO(S) JUDICIALES

PROFESIONALES ADSCRITOS

Por Documento Privado del 13 de enero de 2020, de la Representante Legal, inscrito(a) en esta Cámara el 16 de enero de 2020, con el No.940 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROFESIONAL ADSCRITO	VALENTINA MONTOYA RENDON	C.C. 1.037.638.876

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2022, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022, con el No.11382 del Libro IX, se designó:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 9:33:31 AM



Recibo No.: 0030524157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcOdlklallYccacj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROFESIONAL ADSCRITO	CAROLINA BUSTAMANTE GARCIA	C.C. 1.037.616.121
PROFESIONAL ADSCRITO	LEIDY MOSQUERA CACERES	C.C. 44.002.043
PROFESIONAL ADSCRITO	LUZ ALEJANDRA ESCOBAR HOLGUIN	C.C. 1.026.138.463
PROFESIONAL ADSCRITO	YESENIA TABARES CORREA	C.C. 1.037.608.320

Por Documento Privado del 11 de mayo de 2022, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022, con el No.18096 del Libro IX, se designó a:

PROFESIONAL ADSCRITO	NATALIA ATEHORTURA BOLIVAR	C.C. 1.128.270.114
----------------------	----------------------------	--------------------

Por Documento Privado del 12 de abril de 2023, de la Representante Legal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023, con el No.12881 del Libro IX, se designó a:

PROFESIONAL ADSCRITO	VALERIA ORTIZ RAMIREZ	C.C. 1.152.223.579
PROFESIONAL ADSCRITO	SARA MARIA VALLEJO GARCES	C.C. 1.152.206.873

Por Documento Privado del 19 de agosto de 2025, de la Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025, con el No.33810 del Libro IX, se designó a:

PROFESIONAL ADSCRITO	JULIETH CAROLINA ARTETA VELEZ	C.C. 1.039.471.181
----------------------	-------------------------------	--------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2021-02 de 22/02/2021	Asamblea 10781 de 08/04/2021 de L.IX
Acta No.05-09-2023 de 05/09/2023	Asamblea 34219 de 20/09/2023 de L.IX
Acta No.04-12-2023 de 04/12/2023	Asamblea 42584 de 06/12/2023 de L.IX
Acta No.12-03-2025 de 12/03/2025	Asamblea 9554 de 17/03/2025 de L.IX
Ext.Acta No.19-06-2025 de 19/06/2025	Asamblea 25164 de 20/06/2025 de L.IX
Acta No.08-05-2026 de 08/05/2026	Asamblea 22815 de 25/05/2026 de L.IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 9:33:31 AM



Recibo No.: 0030524157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcOdlklallYccacj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6629
Actividad secundaria código CIIU: 6201
Otras actividades código CIIU: 6910

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL
PREMIUM S.A.S
Matrícula No.: 21-695204-02
Fecha de Matrícula: 13 de Diciembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 48 20 34
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 9:33:31 AM



Recibo No.: 0030524157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcOdlklallYccacj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3.887.049.807,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 9:33:31 AM



Recibo No.: 0030524157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcOdlklallYccacj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141253882196	
				 (415)7707212489984(8020) 000014125388219 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 4 8 5 4 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S		37. Sigla			
36. Nombre comercial CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 48 20 34 OF 818					
42. Correo electrónico cs@consultores.net.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 1 1 1 4		48. Código 6 6 2 9	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 1 1 1 4		50. Código 6 2 0 1 7 0 2 0	
51. Código					
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-05-26 / 03:38:33PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre SANCHEZ FLOREZ MATEO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001		
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2			
4. Número de formulario			141253882196			
			 (415)7707212489984(8020) 000014125388219 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 4 8 5 4 5		5	Impuestos de Medellín		1 1	
Características y formas de las organizaciones						
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos			66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas			
			70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital			
Documento	1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase	0 4				82. Nacional	1 0 0 %
72. Número					83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 1 4				84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría					85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3				86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 2 1 3				87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 6 6 3 3 8 0 1 2					
78. Departamento	0 5					
79. Ciudad/Municipio	0 0 1					
Vigencia						
80. Desde	2 0 1 9 1 1 1 4					
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control						
88. Entidad de vigilancia y control						
Superintendencia de Sociedades						
5						
Estado y Beneficio						
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV		
1	7 9	2 0 2 0 0 3 1 6		-		
2				-		
3				-		
4				-		
5				-		
Vinculación económica						
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		
				96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante						
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 5 Hoja 3 141253882196	
				(415)7707212489984(8020) 000014125388219 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 3 4 8 5 4 5		5		Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico	
				1	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 2 2 1 2 2 8			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3		1 0 1 7 2 4 7 7 7 1			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
SANCHEZ		FLOREZ		MATEO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253882196



(415)7707212489984(8020) 000014125388219 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 4 8 5 4 5 5

Impuestos de Medellín

1

1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 1 0 4 7 6 2	8	1 3 5 3 7 4
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	VILLA	SOTO	PAULA	ANDREA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento	2 0 2 6 0 3 3 0		
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 5 4 2 1 1	1	3 4 2 5 8 9
Contador	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	GONZALEZ	VELEZ	SARA	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento	2 0 2 6 0 3 3 0		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253882196



(415)7707212489984(8020) 000014125388219 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 4 8 5 4 5 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1
162. Nombre del establecimiento CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CALLE 45 NO. 77 71	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 9 5 2 0 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 2 1 3
168. Teléfono 6 0 4 3 5 0 2 0 2 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 11:20:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013485455
Código de Verificación	9013485455260702112045

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298790502**



PIB
11:36:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013485455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:29 AM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 901348545

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 11:23:42 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901348545**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144938833** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion
NIT 901348545	5	CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PRICHIA SAS	B - MENOS DE 200 COLTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 48 NRO 20 - 34
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION					
Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha
2024-06	2024-07	465663874	950730894	E	2024/07/10
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES					
EMPLEADO					
No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha
NOVEDADES					
PENSION					
SALUD					
CCF					
RIESGOS					
PARAFISCALES					

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901348545	5	CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PRICHIA SAS	B - MENOS DE 200 COLTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 48 NRO 20 - 34	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3225053	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	465663874	950730894	E	2024/07/10	2024/07/09	BANCOLOMBIA	0	\$11.895.900

EMPLEADO

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

NOVEDADES									
PENSION									
SALUD									
CCF									
RIESGOS									
PARAFISCALES									

SUCURSAL: PRINCIPAL (17 Afiliados)

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

Centro de Trabajo: PRINCIPAL (17 Afiliados)

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (17 Afiliados)

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

1 CC 107401200 AGOSTA LOBO

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

2 CC 1036505460 ARIAS CARRANZA

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

3 CC 103647181 ARTEA VELAZ

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

4 CC 1005370000 CALDERON

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

5 CC 103542504 CALEJAS LOANZA

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

6 CC 1067955793 GARCIA FREYLE

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

7 CC 1037654211 GONZALEZ VELAZ

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

8 CC 1069652281 MONTERES LUIS

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

9 CC 1152498344 ORTIZ TARRAS

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

10 CC 103531818 PATINO FIGUEROA

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

11 CC 1152711804 PATINO CASTILLO

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

12 CC 1152711804 PALMA ANDREA

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

13 CC 41605312 PEREZ ORTIZ

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

14 CC 1001454546 QUICENO

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

15 CC 1000748748 RODRIGUEZ

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

16 CC 24823467 SANCHEZ FUERTIA

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

17 CC 1017247771 SANCHEZ FLOREZ

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

18 CC 1214732799 VASCO

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

EMPLEADO

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

NOVEDADES

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

PENSION

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

SALUD

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

CCF

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

RIESGOS

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

PARAFISCALES

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

SUCURSAL: MEDELLIN (1 Afiliados)

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

Centro de Trabajo: MEDELLIN SALIDAS (1 Afiliados)

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

19 CC 43494089 VERGARA CANO

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

20 CC 43494089 VERGARA CANO

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

EMPLEADO

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

NOVEDADES

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

PENSION

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

SALUD

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

CCF

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

RIESGOS

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

PARAFISCALES

No	Identificación	Nombre	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
----	----------------	--------	-------	------	-------	------	-------	-----------	-------

Planilla Resumen

Total	Afiliados (18)	\$47,855,144	\$7,625,000	\$49,480,044	\$1,976,500	\$49,364,044	\$1,974,800	\$49,406,044	\$319,600	\$0	\$0	\$11,895,900
-------	----------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------	-----	-----	--------------

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$7,625,000	\$0	\$0	\$7,625,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$2,304,000	\$0	\$0	\$2,304,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$4,384,800	\$0	\$0	\$4,384,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	\$319,600	\$0	\$0	\$319,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$1,974,800	\$0	\$0	\$1,974,800	
CONFAMA	CCT04	890,900,841	9	18	\$1,974,800	\$0	\$0	\$1,974,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)									
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$108,000	\$0	\$0	\$108,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	16	\$1,748,500	\$0	\$0	\$1,748,500	
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$120,000	\$0	\$0	\$120,000	
TOTAL				18	\$11,895,900	\$0	\$0	\$11,895,900	



CREANDO PRECEDENTE EN MATERIA PENSIONAL

Medellín, junio de 2026.

CERTIFICACION:

Yo, **PAULA ANDREA VILLA SOTO** identificada con cedula 43.104.762, como Revisor Fiscal de **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.** certifico que esta compañía tiene vinculados a todos sus empleados al Sistema General de Seguridad Social, que comprende Salud, Pensión, ARL y Caja de compensación familiar, y que ha realizado los pagos oportunos de estas obligaciones desde el presente año a la fecha, así como también el pago de Aportes Parafiscales y Prestaciones Sociales. Dando cumplimiento a lo establecido **en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 10 de la ley 828 de 2003.**

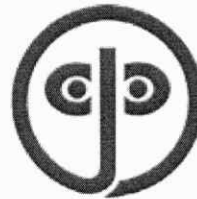
Cualquier inquietud al respecto con gusto le atenderemos.

Cordialmente,

PAULA ANDREA VILLA SOTO
Revisora Fiscal.
TP 135374 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

560E7EED1B9113FC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA VILLA SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43104762 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 135374-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

43104762

NUMERO

VILLA SOTO

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

Paula Villa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

10-OCT-1978

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

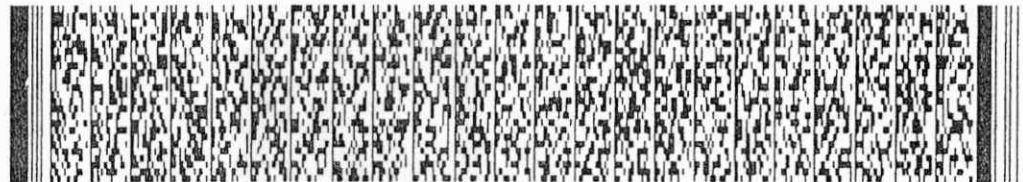
F

SEXO

14-NOV-1996 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0104900-16089822-F-0043104762-20010623

0520201173B 01 100439511

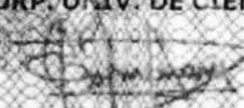
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

135374-T

PAULA ANDREA
VILLA SOTO
C.C. 43104762

RESOLUCION INSCRIPCION 160 **FECHA 03/07/2008**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE 

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 145115





FIRMA DEL TITULAR 58224

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.247.771**

SANCHEZ FLOREZ

APELLIDOS

MATEO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1997**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-MAY-2015 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00741148-M-1017247771-20150825

0046041667A 1

44535070

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVA DE SEGUNDA CLASE

1017247771

NOMBRES: MATEO
APELLIDOS: SANCHEZ FLOREZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMAS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LINEA	FECHA DE 2a LINEA	FECHA DE 3a LINEA
2027	2037	2047

26/10/2017

FECHA DE EXPEDICIÓN: 024

DISTRITO MILITAR:

P161445

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:07 AM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1017247771**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ FLOREZ MATEO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 11:21:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017247771
Código de Verificación	1017247771260702112125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MATEO SANCHEZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017247771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017247771 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 10:29 AM



Código Verificación: **BL57CGXHUA**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:**

Que revisada la base de datos que se lleva en esta dependencia, se encontró que **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S**, identificado con Nit N° 901.348.545-5, suscribió los siguientes contratos con el municipio de Sabaneta:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°2244 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020.**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría jurídica en la depuración y saneamiento del pasivo pensional por concepto de cuotas partes y bonos pensionales

- VALOR CONTRATO: \$ 71.400.000
- PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2020.

DEPENDENCIA: Secretaría Servicios Administrativos

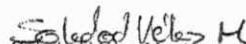
ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL CONTRATO:

- Apoyo para la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor de Fiduprevisora S.A., con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar.
- Apoyo para determinar las obligaciones del Sector Salud (obligaciones 01/04/1994 al 30/06/1995) y ex funcionarios que quedaron por fuera de los convenios de concurrencia para ser pagados con recursos del Lotto (FONPET) y dar cumplimiento a la circular externa del 31 de julio de 2019.
- Apoyo jurídico para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos, bonos pensionales y cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.
- Acompañamiento para la proyección de los actos y procesos tendientes a la recuperación de recursos de cuotas partes pensionales adeudados a la entidad y la conformación del título ejecutivo complejo.

- Apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso.
- Apoyar para la exploración de historias laborales del personal activo y retirado de la entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 14 de abril de 2020.
- Iniciar el proceso de saneamiento de aportes a (a Seguridad Social en pensiones para [a depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social.
- Capacitación en materia de Carrera Administrativa.
- Apoyar a la entidad para incorporar a los prepensionados a la nómina de las administradoras de pensiones.
- Realizar las reclamaciones administrativas y presentación de la demanda para el traslado de régimen.
- Cuantificación del pasivo pensional para la presentación de observaciones ante el Ministerio de Hacienda y crédito público de conformidad con el decreto 117 de 2017.
- Apoyo y capacitación en el sistema de certificación electrónica de tiempos laborados -CETIL.
- Liquidación de los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad con derecho para que sean pagados con recursos FONPET.
- Instalación y/o actualización de herramientas técnicas virtual Document y el liquidador de cesantías retroactivas, prestaciones sociales, indexación _ (ADAMON).

Se expide la anterior constancia a solicitud del interesado.


LINA MARIA MUÑOZ VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: 
Soledad Vélez Montoya - Apoyo Oficina Asesora Jurídica



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f o t
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 08

 NIT.800.096.781-8	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO		
	Sistema de Gestión Integrado		
	Proceso: GESTION DEL DESARROLLO POLITICO		
	Procedimiento: Tramite de Constancias, Certificaciones, Permisos y Autorizaciones		
	Código:	GDP - DC - P01	
	Versión:	2.0	

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CON FUNCIONES ASIGNADAS DENTRO DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,

CERTIFICA

Que revisados los expedientes contractuales, que reposan en las instalaciones del Archivo Central y Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa y los archivos digitales en materia contractual, se pudo verificar que la empresa **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.** Con número de Identificación tributaria NIT. 901.348.545-5, representada legalmente por el señor **MATEO SÁNCHEZ FLÓREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.247.771 expedida en **MEDELLÍN (ANTIOQUIA)**, ejecutó el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** que se detallan a continuación:

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	VALOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Contrato No.070 de Marzo 16 de 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA JURÍDICA Y SANEAMIENTO EN MATERIA PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CÓRDOBA	\$65.450.000	NUEVE (09) MESES	MARZO 16 DE 2023	DICIEMBRE 16 DE 2023

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas que haya lugar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Continuar con la Asesoría Jurídica en materia pensional, prestacional y salarial durante la vigencia del contrato.
3. Continuar con la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor de FIDUPREVISORA S.A. Con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar. En caso de no existir pasivo pensional se realizara el proceso expuesto en el artículo 41° de la Ley 2063 de 2020.
4. Continuar el proceso de apoyo de cobro y pago de cuotas partes pensionales, liquidando las mismas, consolidando estados de cuentas, realizando mesas de trabajo para normalizar la cartea a favor y las obligaciones por pagar con recursos FONPET.
5. Continuar el apoyo para la exploración de Historias Laborales del personal activo y retirado de la Entidad, dando cumplimiento al memorando expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 14 de Abril de 2020.
6. Continuar el Apoyo Jurídico para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos

SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PALACIO MUNICIPAL "FELICIANO PEREZ

GARCIA", Carrera 14 N° 12D-13 Tel. (094) 811 01 02 PBX San Antero - Córdoba. Correo electrónico:

sjuridicainterne@sanantero-cordoba.gov.co



NIT.800.096.781-8

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO

Sistema de Gestión Integrado

Proceso: **GESTION DEL DESARROLLO POLITICO**

Procedimiento: Tramite de Constancias, Certificaciones, Permisos y Autorizaciones

Código:

GDP - DC - P01

Versión:

2.0



pensionales con recursos FONPET.

7. Continuar con la revisión del Marco Legal de las pensiones reconocidas por la Entidad.
8. Continuar el proceso de saneamiento de aportes a la seguridad social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras de fondos de pensiones.
9. Diseño e implementación del programa de retiro laboral (Pre pensionados).
10. Continuar con las reclamaciones administrativas y presentar la demanda ordinaria laboral, para el personal activo de la entidad, a los cuales le sea viable el traslado de régimen y apoyar a la Entidad a los pres pensionados en la nómina de pensiones de las administradoras de pensiones.
11. Continuar con el apoyo en el Sistema de Certificaciones Electrónica de Tiempos Laborados -CETIL.
12. Continuar con las liquidaciones de los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad y la proyección de los actos administrativos de reconocimiento de bonos y la proyección de autorización de pago con recursos del FONPET.
13. Apoyo a la revisión de convenciones colectivas.
14. Proyección de cálculos actuariales cuando no se realizó la debida afiliación al Sistema General de Pensiones.
15. Instalación y actualización de Herramienta LIQUIPREST (Modulo de Indemnización Sustitutiva)

1	Última dirección registrada:	Centro Empresarial CIUDAD DEL RIO, Carrara 48 No.20-34, Oficina 818 Avenida Industriales -Medellín (Antioquia)
2	Teléfono de contacto:	322 50 53 - 323 586 2263
3	Email:	cs@consultores.net.co
4	Despacho que expide:	Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa
5	Fecha de Expedición:	19 de julio de 2024


MARTIN ALONSO MURILLO DIZ

Profesional Universitario - Área de Recursos Humanos
Delegado Resolución Municipal No 0032 de Enero 08 de 2020

SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PALACIO MUNICIPAL "FELICIANO PEREZ

GARCIA", Carrera 14 N° 12D-13 Tel. (094) 811 01 02 PBX San Antero - Córdoba. Correo electrónico:

sjuridicainterna@sanantero-cordoba.gov.co



Sabaneta, 24 de julio de 2024

**LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:**

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se encontró que la sociedad **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.**, identificado con NIT **901348545** ha suscrito los siguientes contratos con el Municipio de Sabaneta:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-2800-2023

OBJETO: prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría jurídica, trámite legal en la depuración y saneamiento del pasivo pensional por concepto de cuotas partes y bonos pensionales.
VALOR: \$ 100.000.000
VIGENCIA: Desde el 2/06/2023 hasta el 31/12/2023
DEPENDENCIA: Secretaría De Servicios Administrativos

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyo para la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor de Fidupervisora S.A., con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar.
- Apoyo para determinar las obligaciones del Sector Salud (obligaciones 01/04/1994 al 30/06/1995) y ex funcionarios que quedaron por fuera de los convenios de concurrencia para ser pagados con recursos del Lotto (FONPET) y dar cumplimiento a la circular externa del 31 de julio de 2019.
- Apoyo jurídico para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos, bonos pensionales y cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.
- Acompañamiento para la proyección de los actos y procesos tendientes a la recuperación de recursos de cuotas partes pensionales adeudados a la entidad y la conformación del título ejecutivo complejo.
- Apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso.
- Apoyar para la exploración de historias laborales del personal activo y retirado de la entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 14 de abril de 2020.
- Iniciar el proceso de saneamiento de aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social. 8. Capacitación en materia de Carrera Administrativa.
- Apoyar a la entidad para incorporar a los pre pensionados a la nómina de las administradoras de pensiones.
- Realizar las reclamaciones administrativas y presentación de la demanda para el traslado de régimen. Cuantificación del pasivo pensional para la presentación de observaciones ante el Ministerio de Hacienda y crédito público de conformidad con el Decreto 117 de 2017.
- Apoyo y capacitación en el sistema de certificación electrónica de tiempos laborados -CETIL.
- Liquidación de los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad con derecho para que sean pagados con recursos FONPET.
- Instalación y/o actualización de herramientas técnicas virtual Documento y el liquidador

Alcaldía de Sabaneta
Alder Cruz Alcalde
www.sabaneta.gov.co
Teléfono Conmutador: + 57(604)4406802

Centro Administrativo Municipal
Carrera 46 # 76 Sur 70 Sabaneta - Antioquia,
Código postal: 055450
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co



**Alcaldía
de Sabaneta**

- Entregar informe mensual de actividades realizadas en medio físico o digital que rindan cuenta de la ejecución de las actividades y resultados.
- Entregar las evidencias de las capacitaciones realizadas (si las hubiere), tales como: Planilla de asistencia, registro fotográfico y las demás que considere el Municipio.
- Presentar un informe final de la recopilación de actividades ejecutadas y productos entregados.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Se expide la anterior constancia a solicitud de la parte interesada.

[Firma manuscrita]

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Santiago Peña Hernández - Contratista de Apoyo.
Certificado #1423

Alcaldía de Sabaneta
Alder Cruz Alcalde
www.sabaneta.gov.co
Teléfono Conmutador: + 57(604)4406802

Centro Administrativo Municipal
Carrera 46 # 76 Sur 70 Sabaneta - Antioquia,
Código postal: 055450
aten.ciudadano@sabaneta.gov.co

	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Código: GIC-02-M01-F02 Versión: 03
	CERTIFICACION	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 2

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS con NIT 901.348.545-5, representada legalmente por el señor JORGE ALBERTO RESTREPO ANGEL identificado con cedula de ciudadanía número 71.749.534 expedida en Medellín - Antioquia, ha suscrito y ejecutado satisfactoriamente para el Municipio de Cubará identificado con NIT No. 800.099.196-2 el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 099-2023

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ORIENTACIÓN Y ASESORIA JURIDICA A LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN ADELANTAR EN EL TEMA DE PASIVOS PENSIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.

VALOR DEL CONTRATO:

TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000).

PLAZO:

NUEVE (09) MESES

FECHA DE INICIO:

MARZO 21 DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN:

DICIEMBRE 20 DE 2023

FECHA DE LIQUIDACIÓN:

DICIEMBRE 22 DE 2023

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80	11	16	07	Necesidades de dotación de personal jurídico temporal

ACTIVIDADES

1. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica en los asuntos de saneamiento pensional, con la proyección de actos administrativos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, atención al personal activo de la entidad, entre otros requerimientos que se puedan presentar.
2. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica en la respuesta a las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar ante el ministerio de hacienda y crédito público de conformidad con el decreto 117 de 2017.

📍 Código Postal 1514020

☎ 310 257 4494

🌐 www.cubara-boyaca.gov.co

✉ alcaldia@cubara-boyaca.gov.co

📍 Calle 4 # 4-43 Barrio el Comercio



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN

Código: GIC-02-M01-F02

Versión: 03

CERTIFICACION

Fecha: 02/07/2024

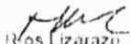
Página 2 de 2

3. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica en la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor de Fiduprevisora S.A., con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar. En caso de no existir pasivo pensional se realizará el proceso expuesto en el artículo 41 de la Ley 2063 de 2020.
4. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos y bonos pensionales con Recursos del Fonpet.
5. Prestación de servicios profesionales apoyando el proceso de cobro y pago de cuotas partes pensionales, liquidando las mismas, consolidando estados de cuenta, realizando mesas de trabajo para normalizar la cartera a favor y las obligaciones por pagar con recursos FONPET.
6. Prestación de servicios profesionales revisando el marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso.
7. Prestación de servicios profesionales buscando y explorando las Historias Laborales del personal activo y retirado de la Entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 14 de abril de 2020.
8. Prestación de servicios profesionales en el saneamiento de Aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social.
9. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica a la entidad incorporando a los prepensionados en la nómina de pensionados de las administradoras de pensiones.
10. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica para presentar reclamaciones administrativas y presentar la demanda ordinaria laboral, para el personal activo de la entidad a los cuales les sea viable el traslado de régimen.
11. Prestación de servicios profesionales en el manejo del sistema de Certificación Electrónica De Tiempos Laborados - CETIL.
12. Prestación de servicios profesionales liquidando los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad con derecho, para que sean pagados con recursos FONPET.
13. Prestación de servicios profesionales en la proyección de cálculos actuariales cuando no se realizó la debida afiliación al Sistema General de Pensiones.
14. Prestación de servicios profesionales coadyuvando en la Actualización de herramienta LIQUIPREST (módulo de indemnizaciones sustitutivas).
15. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica brindando orientación y capacitación en actualidad pensional al personal prepensionado.
16. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica en asuntos relacionados a la carrera administrativa, manual de funciones y evaluación de desempeño.
17. Las demás que se relacionen con el objeto contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.


ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social


Proyecta Moises Ros Lizarazu
Auxiliar Administrativo

📍 Código Postal 1514020

☎ 310 257 4494

🌐 www.cubara-boyaca.gov.co

✉ alcaldia@cubara-boyaca.gov.co

📍 Calle 4 # 4-43 Barrio el Comercio

 	CERTIFICADO	Código: DES-FR-06
		Versión: 01
		Página 1 de 2

SGM 06-13

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ

CERTIFICA:

Que los señores **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS** con NIT 901.348.545-5, celebró contratos de prestación de servicios con el Municipio de Mutatá - Antioquia, NIT 890980950 con los siguientes detalles:

Información Contrato 1	
Contrato	De Apoyo a la Gestión Nro. CPS-074-2024
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASESORÍA JURÍDICA Y SANEAMIENTO EN MATERIA PENSIONAL"
Valor Total	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$63.000.000)
Plazo	NUEVE (9) MESES.
Fecha	01 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor	JUAN GUILLERMO OROZCO PINO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (E)
Obligaciones Contractuales	Son obligaciones del contratista las siguientes: 1. Apoyo en asesoría jurídica en saneamiento de materia pensional, con la, respuesta a derechos de petición, acciones de tutela, atención al personal activo de la entidad y proyección de actos administrativos entre otros requerimientos que se puedan presentar. 2. Apoyo a las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar ante el Ministerio de Hacienda y crédito público, para disminuir el pasivo pensional de conformidad con el decreto 117 de 2017. 3. Apoyo con la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor del Fondo Nacional de Magisterio, con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar a Fiduprevisora S.A. En caso de no existir pasivo pensional se realizará el proceso expuesto en el artículo 41 de la Ley 2063 de 2020. 4. Apoyo jurídico para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos y bonos pensionales con Recursos del Fonpet. 5. Apoyo con el proceso de cobro y pago de cuotas partes pensionales actuales y futuras, liquidando las mismas, consolidando estados de cuenta, realizando mesas de trabajo para normalizar la cartera a favor y las obligaciones por pagar con recursos FONPET. 6. Apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso. 7. Apoyo para la exploración de Historias Laborales del personal activo y retirado de la Entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 14 de abril de 2020.

Mutatá, Antioquia - Palacio Municipal Cra 10 # 10-15 - Correo electrónico: contactenos@mutata-antioquia.gov.co

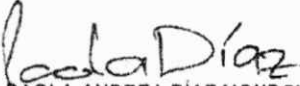
Teléfonos: (604) 857 8639 / (604) 857 81 34

	CERTIFICADO	Código: DES-FR-06
		Version: 01
		Página 2 de 2

SGM 06-13

	8. Apoyo en el proceso de saneamiento de Aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social. 9. Apoyo a la entidad para incorporar a los prepensionado en la nómina de pensionados de las Administradoras de Pensiones. 10. Apoyo para reclamaciones administrativas y presentar la demanda ordinaria laboral, para el personal activo de la entidad a los cuales les sea viable el traslado de régimen. 11. Apoyo en el sistema de Certificación Electrónica De Tiempos Laborados - CETIL. 12. Liquidar los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad con derecho, para que sean pagados con recursos FONPET. 13. Apoyo para proyección de cálculos actuariales cuando no se realizó la debida afiliación al Sistema General de Pensiones. 14. Revisión de convenciones colectivas en lo concerniente a temas pensionales. 15. Instalación y actualización de la herramienta técnica LIQUIPREST (módulo de indemnizaciones sustitutivas)
--	--

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.


PAOLA ANDREA DÍAZ MONROY
 Secretaria General y Servicios Administrativos

Elaboró:	Paola Andrea Díaz Monroy	Fecha:	05/02/2025
Revisó:	Paola Andrea Díaz Monroy	Fecha:	05/02/2025
Aprobó:	Paola Andrea Díaz Monroy	Fecha:	05/02/2025

ABOGADA

JULIETH CAROLINA ARTETA VÉLEZ

22 años

Sabaneta, Antioquia

Tel: 321 818 5250 – 301 598 9020

Email: caro.arteta123@gmail.com



Profesional en Derecho, con experiencia en el sector público y privado. Me caracterizo por ser una persona responsable, exigente, cordial, transparente, con capacidad de liderazgo, adaptación al cambio, buenas relaciones interpersonales, comprometida a nivel organizacional, cuento con capacidad de innovación, creatividad para gestionar y liderar proyectos institucionales, capacidad para trabajo en equipo y bajo presión. Cuento con experiencia como asesora jurídica en ámbitos del Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho de Familia y otras áreas del derecho; siendo Asesora de Entidades como: Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta del Municipio de Sabaneta y NEGOCIAR E.U.

FORMACIÓN

30 de julio de 2020 <i>Sabaneta, Antioquia</i>	Diplomado en Fundamentos de Seguridad Social Integral Politecnico de Colombia
24 de abril de 2020 <i>Sabaneta, Antioquia</i>	Diplomado en Contratación Estatal Politecnico de Colombia
24 de julio de 2019 <i>Sabaneta, Antioquia</i>	Título Profesional de: Abogada La Corporación Universitaria de Sabaneta « Unisabaneta »
22 de junio de 2019 <i>Sabaneta, Antioquia</i>	Diplomado de Conciliación en Derecho La Corporación Universitaria de Sabaneta « Unisabaneta »
19 de sept de 2016 <i>Sabaneta, Antioquia</i>	Capacitación en la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor Asociación de Consumidores de Medellín
28 de julio de 2016 <i>Sabaneta, Antioquia</i>	III Tercer Congreso de Consumo y Competencia Asociación de Consumidores de Medellín
24 de junio de 2016 <i>Envigado, Antioquia</i>	Conocimientos Académicos en Inglés Avanzado como Segunda Lengua Instituto de Ingles C.E.S.F.A
29 de noviembre de 2014 <i>Sabaneta, Antioquia</i>	Título de: Bachiller Académico Colegio El Carmelo

Idiomas:

Español: Natal

Inglés: Avanzado

EXPERIENCIA LABORAL

Desde el 15 de enero de 2020 hasta el 15 de octubre de 2020

Sabaneta, Antioquia **NEGOCIAR E.U. con NIT. 806011048-4**
Cargo ocupado: Jefe del departamento jurídico Medellín

Tareas realizadas: Acompañamiento en el desarrollo de actividades jurídicas, asesorías al público en las diferentes áreas del derecho y dirección de procesos judiciales en la ciudad de Medellín.

Desde el 19 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2019

Sabaneta, Antioquia **Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta**
Cargo ocupado: Jurídica de los Fondos de Servicios Educativos

Tareas realizadas: Prestación de servicio de apoyo a la gestión en el acompañamiento de actividades jurídicas en los fondos de servicios educativos de la secretaria de educación y cultura, en contribución al fortalecimiento institucional en Educación.

Desde el 07 de julio de 2017 al 15 de junio de 2018

Sabaneta, Antioquia **Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta**

Cargo ocupado: Facilitador en el área de inglés

Tareas realizadas: Prestación de servicios de apoyo como facilitador para el mejoramiento de las competencias en el área de inglés a través de la estrategia de jornadas escolares complementarias en el Municipio de Sabaneta.

REFERENCIAS LABORALES

José Ignacio Montoya

Subdirector de JEC (Hasta el año 2018)
Jornadas Escolares Complementarias del Municipio de Sabaneta
Teléfono: 319 646 5060 – 288 00 98

Luis Fernando Ochoa Zapata

Subdirector de Financiera y Gestión Administrativa (Hasta el año 2019)
Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Sabaneta
Teléfono: 302 307 3643 – 288 00 98

Juan David Montoya

Asesor Privado del Despacho del Alcaldé del Municipio de Sabaneta
Teléfono: 314 831 4357

Mercedes Ortíz Escobar

Jefe del Departamento Jurídico Cartagena, Bolívar
Negociar E.U
Teléfono: 301 575 4665

Oswaldo Javier Arteta Franco

Gerente General
Negociar E.U
Teléfono: 310 367 2824

Para efectos de verificación de los datos relacionados en la experiencia laboral, se pueden comunicar con las personas antes referenciados o directamente con el área de jurídica de la administración municipal de Sabaneta (en los empleos correspondientes a la alcaldía de Sabaneta).

REFERENCIAS PERSONALES

Gloria Quintero López

Pensionada- Área de la Salud
Teléfono: 305 325 5684

María Elena Vásquez

Auxiliar Contable
Teléfono: 311 342 7579

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:08:45 PM horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047970019**

Apellidos y Nombres: **HENAO CALLE MARIBEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: dijin.araic
atc@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de mayo de 2025, a las 13:09:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047970019
Código de Verificación	1047970019250502130956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270577709



PIB

13:12:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIBEL HENAO CALLE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047970019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIBEL HENAO CALLE**, identificado(a) con número de documento **1047970019** y tarjeta profesional No. **352342**, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 02 DE MAYO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6433f262eb91877c8e3eb69b1078835e6aa6b4f2d1e9dc8e3bd6e2b904fd5448**

Documento generado en 02/05/2025 01:13:18 PM



CREANDO PRECEDENTE EN MATERIA PENSIONAL

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS
NIT 901.348.545-5

CERTIFICA

Que la Señora **MARIBEL HENAO CALLE**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.047.970.019**, ha prestado servicios profesionales como Abogada a esta empresa desde enero de 2022 hasta la fecha, en la ejecución de diversos contratos de consultoría para la cualificación y cálculo actuarial del pasivo pensional que la empresa ha celebrado con diferentes entidades del orden territorial y nacional.

Como abogada, ha realizado, entre otras, las siguientes funciones:

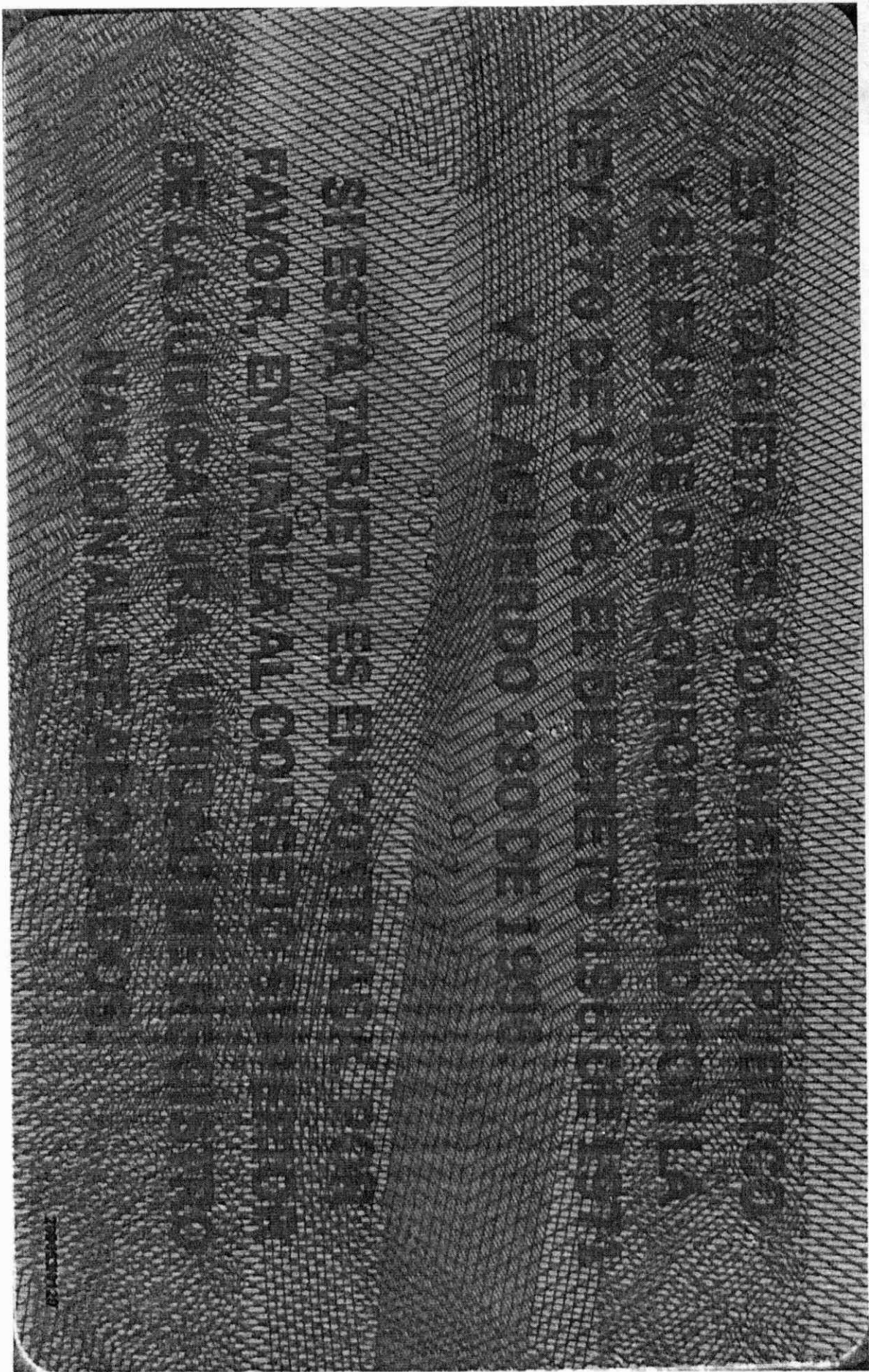
- ❖ Revisión de marco legal en materia pensional.
- ❖ Revisión de cuotas partes por pagar y por cobrar.
- ❖ Cuantificación de pasivos pensionales
- ❖ Apoyo en la elaboración de cálculos actuariales en materia pensional.
- ❖ Asesoría en materia legal de seguridad social a las entidades contratantes.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 23 días de enero de 2025

Atentamente,

MATEO SANCHEZ FLOREZ
C.C No. 1017247771
Representante Legal

 Centro Empresarial Ciudad del Río
Cra. 48 # 20-34 Of. 818 Av. Industriales
Medellín - Colombia
 322 50 53 |  323 586 22 63
 cs@consultores.net.co
 www.consultores.net.co



SECRET



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
MARIBEL

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

APELLIDOS:
HENAO CALLE

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA



MARIBEL Henao Calle

Diana Alexandra Remolina Botía

UNIVERSIDAD
INST. U. DE ENVIGADO

FECHA DE GRADO
14/10/2020

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1047970019

FECHA DE EXPEDICIÓN
11/12/2020

TARJETA N°
352342

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre



LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Concejo Municipal y Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

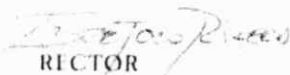
MARIBEL HENAO CALLE

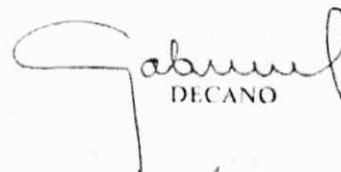
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN,

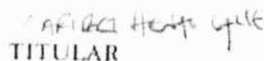
CONFIERE EL TÍTULO DE

**ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN ENVIGADO, EL DÍA 15 DEL MES DE MARZO DE 2024


RECTOR


DECANO


TITULAR


SECRETARIO GENERAL

C.C. 1047970019 de NONSON - ANTIOQUIA

Registrado en el Folio 1704 del Libro P 1, el 15 de MARZO de 2024


ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

10177



ACTA DE GRADUACIÓN

Nº 212 - 2024

El día quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos

El acto estuvo presidido por el Doctor EDER ALBERTO TORO RIVERA, Rector (e) de la Institución Universitaria de Envigado, acompañado por el Doctor RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ, Presidente Consejo Directivo por la Especialista MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA, secretaria general de la Institución y el Magister GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Una vez declarada abierta la sesión, la Secretaria General de la Institución llevo la Resolución de Rectoría No: 20240248 de fecha veintiseis (26) de febrero del año 2024, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Codigo ICTES 2302), aprobada mediante 1128418022 Resolución 5237 de 1996 y con acreditación Institucional en Alta Calidad mediante Resolución 012511 del 29 de junio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

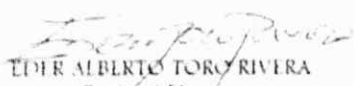
A

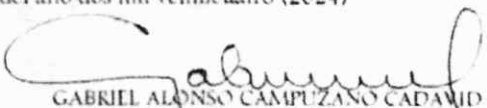
MARIBEL HENAO CALLE
CC Nº 1047970019

Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (aprobado mediante Acuerdo Nº 0030 de diciembre 02 del 2020 del Consejo Directivo, Código SNIES 110994, Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 3692 del 18 de marzo de 2022, con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto segundo el Rector (e) tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levanta la sesión

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro F 1, Folio 1704, bajo Registro 1704, de fecha quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)


EDER ALBERTO TORO RIVERA
Rector (e)


GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas


MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA
Secretaria General

10564

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre



LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Concejo Municipal y Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

MARIBEL HENAO CALLE

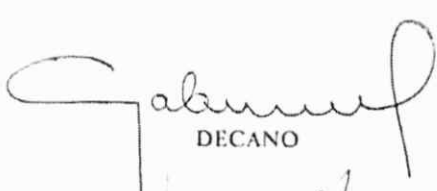
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN,

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN ENVIGADO, EL DÍA 14 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020


RECTORA


DECANO

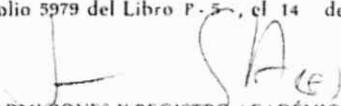
MARIBEL HENAO C.
TITULAR

C.C. 1047970019

de SONSON - ANTIOQUIA


SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio 5979 del Libro P-5, el 14 de OCTUBRE de 2020


ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

07447



ACTA DE GRADUACIÓN

N.º 771- 2020

El día catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por la Doctora BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO, Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, acompañada por el Abogado JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ, Secretario General de la Institución y el Magister GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Una vez declarada abierta la sesión, el Secretario General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No-0615-2020 de fecha nueve (09) de octubre del 2020, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICITES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

ABOGADA

A

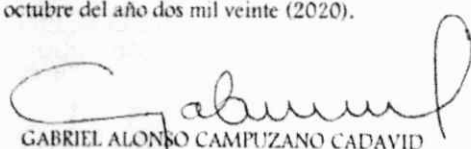
MARIBEL HENAO CALLE
C.C. N.º 1047970019

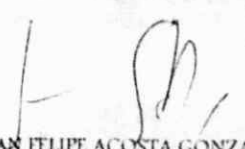
Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de DERECHO (aprobado mediante Acuerdo N.º 025 de 1996 del Consejo Directivo, código SNIES 5002, registro calificado mediante resolución ministerial No. 1415 de marzo 23 de 2007; renovación mediante resolución No. 16658 de noviembre 20 de 2013), con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido la Rectora tomo al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-5, Folio 5979 bajo el Registro 6029, de fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020).


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas


JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
Secretario General

07753

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.970.019**
HENAO CALLE

APELLIDOS
MARIBEL

NOMBRES

MARIBEL HENAO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1993**

SONSON
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G. S. RH

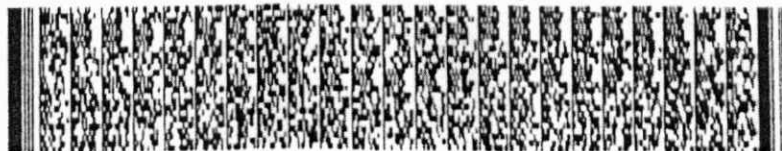
F
SEXO

30-NOV-2011 SONSON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0126200-00359266-F-1047970019-20120202

0029122700A 1

37472209

MARIBEL HENAO CALLE

FUNCIONES:

Hacer cobro de cartera pre jurídica y jurídica de la base de datos de los clientes morosos conciliando acuerdos de pagos, para normalizar los créditos y la recuperación de cartera.

REFERENCIAS

NOMBRE:

Adriana María Gómez Duque

OCUPACIÓN:

Abogada

TELÉFONO:

3153982451

NOMBRE:

Carlos Bayro García Correa

OCUPACIÓN:

Ingeniero Civil y Abogado

TELÉFONO:

3174253722

MARIBEL HENAO CALLE

MARIBEL HENAO CALLE

C.C. 1.047.970.019

MARIBEL HENAO CALLE

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: GB PARTNERS LLC S.A.S
JEFE INMEDIATO: Camila Giraldo Bolívar
CARGO: Abogada
DURACIÓN: Treinta y Cuatro meses (Empleo actual)
TELÉFONO: 3145548832
FUNCIONES: Abogada de la firma con conocimiento en temas migratorios, adicionalmente cuento con experiencia en nómina, seguridad social, facturación y todo lo relacionado con la organización de la contabilidad de la compañía; y demás asuntos en derecho laboral y de la seguridad social.

EMPRESA: Institución Universitaria Pascual Bravo
JEFE INMEDIATO: Rosmary Barrera
CARGO: Técnico de reconocimiento predial
DURACIÓN: Ocho meses (04-2019 al 11-2019)
TELÉFONO: 448 05 20
FUNCIONES: Contratista para la Alcaldía de Medellín, apoyando el proceso de verificación, corrección y asignación de la nomenclatura del corregimiento de Altavista de la ciudad de Medellín.

EMPRESA: Alcaldía de Medellín
JEFE INMEDIATO: Carlos Bayro García Correa
CARGO: Auxiliar Administrativa
DURACIÓN: Doce meses (01-2018 al 12-2018)
TELÉFONO: 385 55 55
FUNCIONES: Contratista para la Alcaldía de Medellín, apoyando el proceso de verificación, corrección y asignación del estrato de los predios tanto urbanos y rurales de la ciudad de Medellín, de acuerdo a solicitudes realizadas por los contribuyentes.

EMPRESA: Institución Universitaria Pascual Bravo
JEFE INMEDIATO: Rosmary Barrera
CARGO: Evaluador de Estratificación
DURACIÓN: Seis meses (07-2017 al 12-2017)
TELÉFONO: 448 05 20
FUNCIONES: Contratista para la Alcaldía de Medellín, apoyando el proceso de verificación, corrección y asignación del estrato de los predios tanto urbanos y rurales de la ciudad de Medellín, de acuerdo a solicitudes realizadas por los contribuyentes.

EMPRESA: Almacenes Navarro Ospina
JEFE INMEDIATO: Alba Lucia López Sierra
CARGO: Asesora Jurídica – Auxiliar Cartera
DURACIÓN: Dieciséis meses (08-2014 al 12-2015)
TELÉFONO: 251 51 44

MARIBEL HENAO CALLE

Cédula de ciudadanía: 1.047.970.019

Fecha de nacimiento: 20 de Noviembre de 1993

Estado civil: Casada

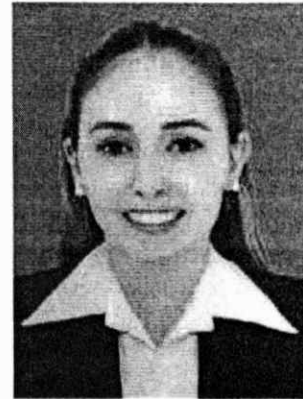
Dirección: Transversal 34D Sur # 33-40 Envigado

Teléfono: 589 5680

Celular: 321 647 38 63

E-mail: maryh.c@hotmail.com

Tarjeta profesional: 352342



PERFIL PROFESIONAL

Abogada especialista comprometida con mi trabajo, tengo facilidad para relacionarme con las personas, me gusta trabajar en coordinación con las diferentes jefaturas y mi misión en todo cargo es llegar a cumplir los objetivos de la empresa y de mi equipo de trabajo; flexibilidad para el aprendizaje de nuevos procesos y cambios que exigen el mejoramiento continuo y con gran espíritu de servicio.

FORMACIÓN ACADEMICA:

UNIVERSITARIO POSGRADO:

Institución Universitaria De Envigado

Especialista en Derecho Laboral y de la Seguridad Social 2024.

UNIVERSITARIO PREGRADO:

Institución Universitaria De Envigado

Abogada 2020.

SECUNDARIA

Institución Educativa Técnico Agropecuario y en Salud de Sonsón
Bachiller Académico de Sonsón 2010.

COMPLEMENTARIOS:

Diplomado en Responsabilidad Estatal, 2018.

Primer Diplomado Internacional sobre Catastro, 2016.



CREANDO PRECEDENTE EN MATERIA PENSIONAL

Medellín, enero de 2025

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.
NIT 901.348.545-5

CERTIFICA

Que la señora **NATALIA ATEHORTUA BOLIVAR** identificada con cédula de ciudadanía No 1.128.270.114, ha prestado servicios profesionales como Abogada a esta empresa desde el 11 de enero de 2022 hasta la fecha, en la ejecución de diversos contratos de consultoría para la cualificación y cálculo actuarial del pasivo pensional que la empresa ha celebrado con diferentes entidades del orden territorial y nacional.

Como abogada, ha realizado, entre otras, las siguientes funciones:

- ❖ Revisión de marco legal en materia pensional.
- ❖ Revisión de cuotas partes por pagar y por cobrar.
- ❖ Cuantificación de pasivos pensionales
- ❖ Apoyo en la elaboración de cálculos actuariales en materia pensional.
- ❖ Asesoría en materia legal de seguridad social a las entidades contratantes.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 22 días de enero de 2025.

Atentamente,

MATEO SÁNCHEZ FLOREZ
Representante Legal

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S

📍 Avenida 6A Norte # 25 - 84
Sector Santa Mónica Residencial
Cali - Colombia
☎ 386 81 95 | ☎ 321 645 41 49
✉ escali@consultores.net.co

📍 Centro Empresarial Ciudad del Río
Cra. 48 # 20-34 Of. 818 Av. Industriales
Medellín - Colombia
☎ 322 50 53 | ☎ 323 586 22 63
✉ cs@consultores.net.co

ADRIANA MARÍA ARDILA BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que la Señora, **NATALIA ATEHORTUA BOLÍVAR** Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1.128.270.114 de Medellín**, presto sus servicios como Dependiente Judicial, desde el Primero (1) de Septiembre de Dos Mil Quince (2015), hasta el Once (11) de diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

Se expide en la ciudad de Pereira a los Siete (7) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017).



ADRIANA MARÍA ARDILA BOLÍVAR

C.C. N.º 43.846.168 de concordia (Antioquia)

Abogada

T.P 231.229 C S de la J.

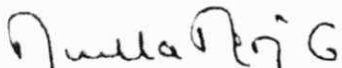
BELLA Y ABOGADOS S.A.S.
NIT 900.615.809-6

CERTIFICA

Que la señora **NATALIA ATEHORTÚA BOLÍVAR** identificada con cedula de ciudadanía 1.128.270.114 de la ciudad de Medellin, laboró en esta empresa como **DEPENDIENTE JUDICIAL** desde el 27 de marzo del año 2017 hasta el 22 de julio del año 2020.

Esta certificación se expide a los tres (3) días del mes de noviembre de 2021 a solicitud de la interesada.

Atentamente,



Norela Bella Díaz Agudelo
CC. 43.419.318
Representante legal
Correo: norelabella@hotmail.com
Celular: 3006175266



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EL (LA) DIRECTOR UNIDAD RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NIT: 800165798-9

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) ATEHORTUA BOLIVAR NATALIA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1,128,270,114, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 06 de Marzo de 2017 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
CITADOR III 00	Provisionalidad	JUZGADO 014 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	06/03/2017	23/03/2017

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) en la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL a los 03 días del mes de Noviembre del 2021

NELSON ORLANDO JIMENEZ PEÑA
DIRECTOR UNIDAD RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL NIVEL CENTRAL





complicated conditions.

se cree en un nuevo nivel de automatización por la versatilidad de Faber y otros a través de la computadora.

Downloaded At: 11:53 11 September 2009

Verifique en courses.org/verify/NATFOW985CEV

© 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688,





**Universidad
de Medellín**
Ciencia y Libertad

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

FACULTAD DE DERECHO

OTORGA LA

DIPLOMATURA

EN LA LÍNEA DE ÉNFASIS

DERECHO PENAL

TÉCNICAS CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES
LA SISTEMÁTICA DE LAS AUDIENCIAS EN EL PROCESO PENAL
DERECHO PENAL DE EJECUCIÓN
DERECHO PENAL ECONÓMICO O DE LA EMPRESA

A

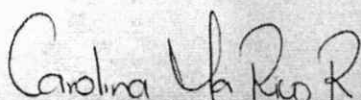
NATALIA ATEHORTUA BOLIVAR

c. c. 1128270114

POR HABER CURSADO Y APROBADO LAS CORRESPONDIENTES ASIGNATURAS DE SU
PLAN DE FORMACIÓN, CON UNA INTENSIDAD DE 480 HORAS

Medellín, 03 de septiembre de 2021


JOSÉ LUIS JIMÉNEZ JARAMILLO
Decano


CAROLINA MARÍA RICO RAMÍREZ
Secretaria Abogada



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida
mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ABOGADA

A

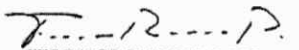
NATALIA ATEHORTUA BOLIVAR

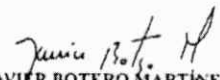
C.C. 1,128,270,114

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
Expedido en Medellín el 03 de septiembre de 2021

El Rector,

El Secretario General,


FEDERICO RESTREPO POSADA


JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Anotado en el Folio 52741 del Libro de Registro de Diplomas número 106

203247





equidad
seguros de vida

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

NIT 830.095.685-1

Declaración en la que se certifica que el asegurado ha sido beneficiario de los beneficios de la Ley 100 de 1993, en virtud de la cual se otorga el Seguro de Vida O.C. a los afiliados al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

RCO 0018

Natalia Atehortua Bolívar

C.C. No. 1128270114

Número de horas: 50 horas

Procedente de la entidad aseguradora Equidad Seguros de Vida O.C. No. 4927 del 2016.
Ejemplar emitido el día 17 de octubre de 2018.

Bogotá D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1930780

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **NATALIA ATEHORTUA BOLIVAR**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1128270114.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	369974	21/10/2021	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **30** días del mes de **enero** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS (Antes COLEGIO DE JESUS)

Aprobado mediante resolución número:
17932

Acta Nro.
04

Año:
2004

En atención a que ATEHORTUA BOLIVAR NATALIA, identificado(a) con T.I. Nro. 870820-53796 de CONCORDIA, cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, le expide el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales Nro. 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 6 de 1994, en:

El Libro de Actas de Graduación Nro. 001, Acta general Nro. 04
Folio Nro. 65, Número de orden 5

Para constancia se firma en Concordia, a los días 3 del mes de December de 2004.

Beatriz Helena Jaramillo Ruiz
BEATRIZ HELENA JARAMILLO RUIZ
Rectora
C.C. No 22210843 YARUMAL, ANT.

Regina Mera Balazar
REGINA MERA BALAZAR
Auxiliar administrativa
C.C. No 21672805 CONCORDIA

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CONCORDIA
CERTIFICO: Que la fotocopia precedente
es tomada fielmente del original

14 DIC. 2004
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
CONCORDIA - ANTIOQUIA
NOTARIO
OVIDIO LONDOÑO A.
NIT 8273855-0

REPUBLICA DE COLOMBIA



Consejo Superior
de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

NOMBRES:

NATALIA

APELLIDOS:

ATEHORTUA BOLIVAR

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE MEDELLÍN

FECHA DE GRADO
03/03/2021

CEDULA

1128270114

FECHA DE EXPEDICIÓN
21/02/2021

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

TARJETA N°

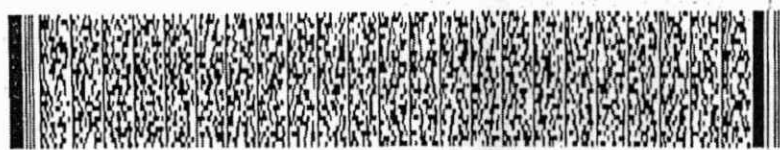
369974

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.128.270.114
ATEHORTUA BOLIVAR
APELLIDOS
NATALIA
NOMBRES
Natalia Atehortua B.
[Signature]



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1987
CONCORDIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 B- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-JUL-2005 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENDIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-0100101-14141334-F-1128270114-20051125 0379405328N 02 198023265

PRÁCTICA PROFESIONAL

Municipio de Ebéjico
Consultorio jurídico UdeM

Asesoría Jurídica

Asesoría jurídica prestada de forma semanal cada ocho días, a la población del municipio con la supervisión del director del consultorio jurídico de la Universidad de Medellín, asesoría válida como trabajo de trabajo de grado.

PASANTÍA DE APRENDIZAJE

Pasantía de aprendizaje en juzgados de familia en el Palacio de Justicia la Alpujarra. 2016.

Pasantía de aprendizaje en Tribunal Superior de Medellín sala penal. 2014.

REFERENCIAS PERSONALES - LABORALES

Catalina María Gil Molina
EPM | Profesional Finanzas y
Gestión Riesgos
301 317 69 44

Olga Cecilia Restrepo Yepes
Docente Facultad de Derecho
Universidad de Medellín
Especialista en Derecho constitucional
311 3155998- 3405168

Mónica María Bustamante
Jefa Doctorado en derecho procesal
Universidad de Medellín
312 7826016

Norella Díaz Agudelo
Bella y Abogados
3006175266

Juan Carlos Hoyos
Director del consultorio jurídico UdeM
Municipio de Ebéjico.
3104112941

Juez Luis Fernando Sierra
Juzgado 14 de familia del circuito
313 7686604

Natalia Atehortúa Bolívar
1.128.270.114

NATALIA ATEHORTÚA BOLÍVAR
C.C 1.128.270.114

Natalia

Atehortúa Bolívar

20 de junio de 1987



PERFIL

Profesional en Derecho con una sólida formación jurídica, humanística y compromiso ético. Cuento con capacidad analítica y crítica para interpretar problemas sociales, políticos y económicos para razonar y argumentar jurídicamente. He desarrollado capacidades para la conciliación, trabajo en equipo e interdisciplinario. Soy dedicada al trabajo de forma responsable y honesta, dispuesta siempre al aprendizaje.

EDUCACIÓN FORMAL

Abogada

Egresada 2021

Universidad de Medellín

Fecha de título 3 septiembre de 2021

EXPERIENCIA LABORAL

Bella y Abogados S.A.S./ Externos de la UGPP

Asistente y Dependiente Judicial

Revisión de estados y autos, realización de memoriales, seguimiento a los procesos, control de términos de procesos administrativos y laborales, coordinar audiencias, enviando el expediente con recomendaciones del proceso al abogado sustituto, realización de informes del estado de los procesos. Manejo de procesos en las plataformas ekogui y temis. Coordinación del SG-SST, y manejo del personal.

Juzgado 14 de familia del circuito

Citadora

Realización de actividades administrativas como el control del ingreso y reparto de procesos dentro del juzgado, manejo de los sistemas de información de la rama judicial, inclusive foliar, realizar notificaciones, atención de clientes, control de estados del juzgado, desarchivo y envío

CURSOS

Diplomado en línea de énfasis Derecho Penal/ septiembre 2021/ 480 horas.

Diplomado en Derecho de Familia/ abril 2021/ 27 horas.

Diplomado en Psicología/ octubre 2020/ 28 horas.

Congreso internacional de Derecho Procesal: Nuevas Dinámicas del Derecho Procesal/ agosto de 2020/ 25 horas.

Curso SG-SST/ octubre 2018/ 50 horas.

Curso básico de Ekogui de la agencia nacional de defensa jurídica del estado/ mayo de 2017.

Curso de Inglés/ 2015 /7 niveles.

Diplomado en nuevo código de procedimiento administrativo/octubre de 2016/ 120 horas.

Abogada Adriana Ardila Bolívar/ 3173320310

Dependiente judicial

Realización de actividades administrativas como desplazamiento al juzgado a sacar copia de los expedientes, revisar autos, revisar estados, controlar términos, vencimientos, realizar memoriales, organizar las demandas y las contestaciones con sus anexos, realizar poderes, controlar agenda.

2/5/25, 1:17 p.m.

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:16:32 PM horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1214732799**

Apellidos y Nombres: **VASCO FERNANDEZ CRISTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de mayo de 2025, a las 13:17:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1214732799
Código de Verificación	1214732799250502131739

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIBEL HENAO CALLE**, identificado(a) con número de documento **1047970019** y tarjeta profesional No. **352342**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 02 DE MAYO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6433f262eb91877c8e3eb69b1078835e6aa6b4f2d1e9dc8e3bd6e2b904fd5448**

Documento generado en 02/05/2025 01:13:18 PM



CREANDO PRECEDENTES EN MATERIA PENSIONAL

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS
NIT 901.348.545-5

CERTIFICA

Que el Señor **CRISTIAN CAMILO VASCO FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.214.732.799**, ha prestado servicios profesionales como Abogado a esta empresa desde marzo de 2022 hasta la fecha, en la ejecución de diversos contratos de consultoría para la cualificación y cálculo actuarial del pasivo pensional que la empresa ha celebrado con diferentes entidades del orden territorial y nacional.

Como abogada, ha realizado, entre otras, las siguientes funciones:

- ❖ Revisión de marco legal en materia pensional.
- ❖ Revisión de cuotas partes por pagar y por cobrar.
- ❖ Cuantificación de pasivos pensionales
- ❖ Apoyo en la elaboración de cálculos actuariales en materia pensional.
- ❖ Asesoría en materia legal de seguridad social a las entidades contratantes.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 22 días de enero de 2025

Atentamente,

MATEO SANCHEZ FLOREZ
C.C No. 1017247771
Representante Legal

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
CRISTIAN CAMILO

APellidos:
VASCO FERNANDEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALVARO



UNIVERSIDAD:
AUTON LATINOAMERICANA

FECHA DE GRADO:
25/02/2022

CONSEJO SECCIONAL:
ANTIOQUIA

CEDEULA:
1214732786

FECHA DE EXPEDICION:
22/03/2022

TARJETA N°:
380145

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.214.732.799

VASCO FERNANDEZ

APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO

NOMBRES

Cristian Vasco

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1995

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M

ESTATURA G.S RH SEXO

21-ENE-2014 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL RANCHER TORRES



P:0100150-00664115-M:1214732799-20140317 0037597279A 6 41490084

• Referencias Familiares

Referencias familiares

Nombre : Guiomar Arango Vasco
Cargo : Pedagoga
Celular : 317 344 8661

Nombre : Luz Estella Vasco
Cargo : Contadora
Celular : 300 503 4849

• Referencias Personales

Referencias Personales

Nombre : Angélica Pareja
Cargo : Tesorera
Celular : 320 725 4017

Nombre : Jaime Alberto Mena Tamayo
Cargo : Contador
Celular : 300 794 2344

CRISTIAN CAMILO VASCO FERNANDEZ
C.C. # 1.214.732.799 de Medellín

Tengo un buen manejo de las herramientas ofimáticas como lo son Excel, Word y Power Point. Tengo un nivel de inglés B2 y con la actitud de seguir perfeccionándolo. Mi experiencia laboral a la fecha la obtuve siendo asesor jurídico en temas relacionados con la seguridad social, el derecho laboral y administrativo, en la firma de abogados llamada Consultores Asociados en seguridad social de la ciudad de Medellín.

Estudios Realizados

Universitarios : **Universidad Autónoma Latinoamericana**
Abogado

Secundaria : **I.E José María Bravo Márquez**
Bachillerato Académico
2012

Experiencia Laboral

- Asesor jurídico y Dependiente judicial en Consultores Asociados en Seguridad Social de Medellín.
(Mayo de 2018 a diciembre de 2020, agosto de 2021 a diciembre de 2021)
- Asesor jurídico independiente.
(enero de 2021 a julio de 2021, Desde enero de 2022 hasta la actualidad)

HOJA DE VIDA

CRISTIAN CAMILO VASCO FERNANDEZ



Datos personales

Datos Personales

Cédula	:	1.214.732.799
Fecha De Nacimiento	:	Diciembre 31 de 1995
Estado Civil	:	Soltero
Dirección	:	Carrera 35 N° 55-40 Apto 501 Boston, Medellín- Antioquia
Celular	:	301 5121522

Perfil profesional

Abogado profesional egresado de la Universidad Autónoma Latinoamericana, soy un profesional joven con capacidad analítica, de trabajo en equipo, potencial para innovar, dinámico, diligente, emprendedor, responsable, amante de la lectura y con capacidad de liderazgo.

Soy una persona que promueve y contribuye las acciones para el constante mejoramiento del tejido social, por tal motivo desde mis trabajos he buscado siempre mejorar desde lo personal para así trascender a lo social.

Mediante actitudes positivas busco siempre que los ambientes laborales en los que me desarrollo sean de una gran calidad. Alegría, respeto, responsabilidad entre otros son los valores que enaltezco para lograr los objetivos y tareas que tengo a mi cargo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.214.732.799

VASCO FERNANDEZ

APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1995

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

21-ENE-2014 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0100150-01335620-M-1214732799-20221226

0093222934A-1

9921981280



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNALA
SNIES 1814

Vigilada Mineducación

0029402

FACULTAD DE DERECHO

Resolución de Acreditación de Alta Calidad No. 16095 del 15 de agosto de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO NÚMERO 5788

EL TÍTULO DE: **ABOGADO**

OTORGADO A: **CRISTIAN CAMILO VASCO FERNANDEZ**

Cédula de Ciudadanía No. 1.214.732.799

En la ciudad de Medellín, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), del viernes veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidos (2022), se reunieron en las Instalaciones, de la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNALA-, los doctores: José Rodrigo Flórez Ruiz, Rector de la Universidad, Diana Patricia Restrepo Ruiz, Decana de la Facultad de Derecho y Francisco Javier Serna Giraldo, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a **CRISTIAN CAMILO VASCO FERNANDEZ**, el título de **ABOGADO**

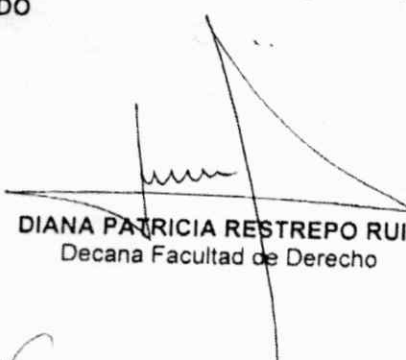
Este título lo confiere la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNALA-, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 08940 del 31 de mayo de 2018, la cual se encuentra debidamente registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con código No. 53091.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a **CRISTIAN CAMILO VASCO FERNANDEZ**, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias del programa de Derecho y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución, además de presentar y aprobar el trabajo de grado en la modalidad de Monografía de Investigación, titulada "TELETRABAJO Y TRABAJO EN CASA EN COLOMBIA: UN ANALISIS DIFERENCIAL A PARTIR DEL DESARROLLO LEGISLATIVO Y LA JURISPRUDENCIA" con la asesoría temática del profesor Francisco Javier Serna Giraldo y la participación de los docentes José Fernando Valencia Grajales y Víctor Hugo Caicedo Moscote, como jurados

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega del diploma correspondiente que lo acredita como **ABOGADO**

En constancia firman;


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


DIANA PATRICIA RESTREPO RUIZ
Decana Facultad de Derecho


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General



UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

UNAULA

Personería Jurídica, Decreto Nacional N°1259, del 27 de julio de 1970

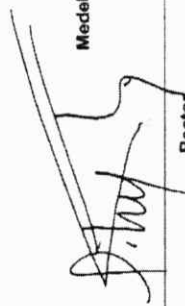
en consideración a que

CRISTIAN CAMILO VASCO FERNANDEZ

CC 1214732799

**ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico
de la Universidad, le confiere el título de**

ABOGADO


Rector

Medellín, 25 de febrero de 2022

Medellín,

Rector

Decano


Secretario General

Registro N° 9391

Folio 5064

23 de febrero de 2022

Fecha

Director de Admisiones y Registro

004075

FORMA 0001 A 0001



CREANDO PRECEDENTES EN MATERIA PENSIONAL

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS
NIT 901.348.545 - 5

CERTIFICA

Que la Señora **JULIETH CAROLINA ARTETA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.039.471.181**, ha prestado servicios profesionales como Abogada a esta empresa desde el 13 de enero de 2020 hasta la fecha, liderando la ejecución de diversos contratos de consultoría para la cualificación y cálculo actuarial del pasivo pensional que la empresa ha celebrado con diferentes entidades del orden territorial y nacional.

Como abogada, ha realizado, entre otras, las siguientes funciones:

- ❖ Revisión de marco legal en materia pensional.
- ❖ Revisión de cuotas partes por pagar y por cobrar.
- ❖ Cuantificación de pasivos pensionales
- ❖ Apoyo en la elaboración de cálculos actuariales en materia pensional.
- ❖ Asesoría en materia legal de seguridad social a las entidades contratantes.

Su desempeño en la ejecución de las funciones ha sido excelente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 22 días de enero de 2025.

Atentamente,

MATEO SÁNCHEZ FLOREZ

Representante Legal

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.

📍 Avenida 6A Norte # 25 - 84
Sector Santa Mónica Residencial
Cali - Colombia

☎ 386 81 95 | 📠 321 645 41 49

✉ escali@consultores.net.co

📍 Centro Empresarial Ciudad del Río
Cra. 48 # 20-34 Of. 818 Av. Industriales
Medellín - Colombia

☎ 322 50 53 | 📠 323 586 22 63

✉ cs@consultores.net.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1913411

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JULIETH CAROLINA ARTETA VELEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1039471181.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	332964	04/09/2019	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **25** días del mes de **enero** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JULIETH CAROLINA ARTETA VELEZ

Con Documento de Identidad No 1039471181

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

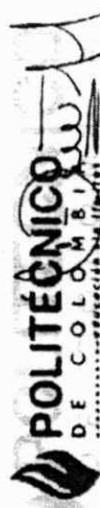
MEDELLÍN - 27 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200731

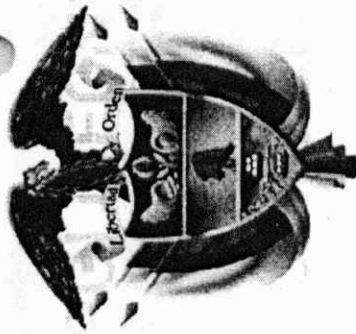


www.politecnicodecolombia.edu.co



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200731A-205083

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JULIETH CAROLINA ARTETA VELEZ

Con Documento de Identidad No 1039471181

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLÍN - 21 DE MARZO DE 2020 AL 24 DE ABRIL DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200424



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200424A-170511

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



La Corporación Universitaria de Sabaneta - Unisabaneta -,
certifica que:

JULIETH CAROLINA ARTÉTA VELTZ

Identificada con:

C.C. 1.039.471.181

Asistió al Diplomado de conciliación en derecho, realizado en el municipio de Sabaneta, entre el 13 de abril y el 22 de junio, con una intensidad de 120 horas.

Ana María Mazo Gutiérrez
Coordinadora de Educación Continua.

Lina María Muñoz
Vicerrectora misional.



CONVERSATIONAL ENGLISH SYSTEM FOR ALL

"Sistema Conversacional de Inglés para Todos"



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta que:

Julieeth Carolina Arizeta Velaz

Documento de Identidad N° 1039471181 de Sabaneta - Antioquia,
Cursó y aprobó satisfactoriamente los niveles A1, A2, B1, B2 y C1 del Plan de Estudios de CESFA,
De acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia MCER, con una intensidad de 780 horas,
Le confiere el Certificado de:

*Conocimientos Académicos en
Inglés Avanzado como Segunda Lengua
Advanced English as Second Language Speaker*

Gloria Emilia Mosquera Pérez

Gloria Emilia Mosquera Pérez
Directora

C.C. 42.871.294

Envigado - Antioquia, Junio 24 de 2016. Anotado en el folio N° 01 del
Libro de Registro de Certificados Académicos No. 05 de CESFA.
Registrado en el SIET del Ministerio de Educación Nacional

Ender Alberto Aguirre P.

Ender Alberto Aguirre P.
Coordinador Académico
C.C. 98.501.254

CONVERSATIONAL ENGLISH SYSTEM FOR ALL - CESFA
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Secretaría de Educación de Envigado
Resoluciones N° 1555 y 1556 de Mayo 13/2010



UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

UNAULA

Personería Jurídica, Decreto Nacional N°1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

JULIETH CAROLINA ARTETA VELEZ

CC 1039471181

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico
de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Medellín, 24 de febrero de 2023

Medellín,

Rector

Decano

Secretario General

Registro N°

17152

Folio

84

Fecha

23 de febrero de 2023

Director de Admisiones y Registro

007197

Tramite en la Mesa

Powered by



CamScanner

Registro N°.....17152..... Folio.....8454...

Fecha23 de febrero de 2023.....

Director (a) de Admisiones y Registro

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (2496)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A: JULIETH CAROLINA ARTETA VELEZ
cédula de ciudadanía N.º 1.039.471.181

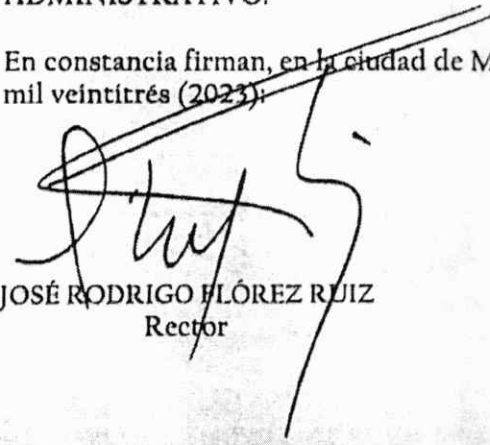
En la ciudad de Medellín, a las 11:00 a.m, del día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAUULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS, Decano de la Escuela de Posgrados y FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO, Secretario General, con el objeto de otorgar a JULIETH CAROLINA ARTETA VELEZ el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

La Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo N.º 9 del 17 de septiembre de 2008 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 4945 del 07 de abril de 2014 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 54661.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a JULIETH CAROLINA ARTETA VELEZ, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega a la graduada del diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023):


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS
Decano Escuela de Posgrados


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General





La República de Colombia
y en su nombre

La Corporación Universitaria de Sabane Unisabaneta

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

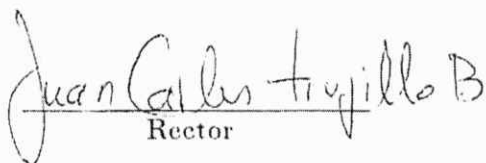
Julieth Carolina Arteta Vélez

C.C: 1.039.471.181

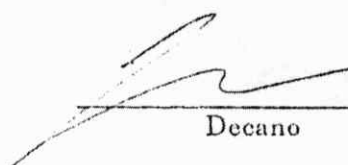
Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y
cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos,
le confiere el título de:

Abogada

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma en
Sabaneta Antioquia, Julio 24 de 2019


Rector


Secretario General


Decano

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA
RESOLUCIÓN N° 7184 DE OCTUBRE 24 DE 2008
NIT 900.253.021-5

ACTA DE GRADO N° 198
Julio 24 de 2019

ACTA QUE OTORGA EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA A:
JULIETH CAROLINA ARTETA VÉLEZ

En Sabaneta, departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 24 de julio de 2019, se llevó a cabo el acto público que otorga el título profesional de Abogada a: Julieth Carolina Arteta Vélez, identificada 1.039.471.181 con cédula de ciudadanía N° 1.039.471.181 quien aprobó 9 semestres del pensum académico y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

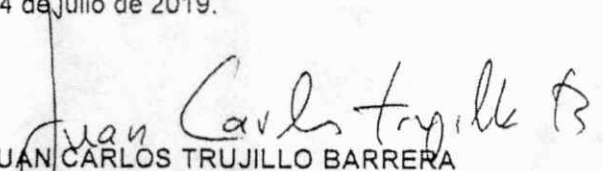
La solemnidad estuvo presidida por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

En nombre y representación de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma debidamente firmado y registrado en el Libro N° 11. Acta N° 198. Folio N° 007. Diploma 1804.

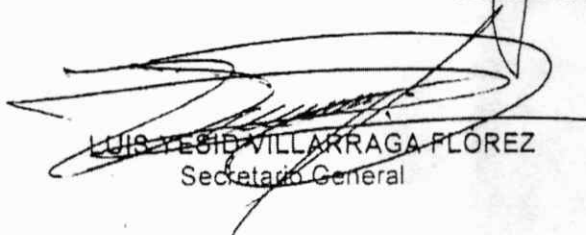
El programa de Derecho es presencial, aprobado con registro calificado según Resolución N° 9337 del 12 de diciembre de 2008 (10 semestres), renovado según Resolución 14418 del 7 de septiembre de 2015 (9 semestres) expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y le fue asignado el código SNIES 54290.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

Dada en Sabaneta. Antioquia, 24 de julio de 2019.



JUAN CARLOS TRUJILLO BARRERA
Rector



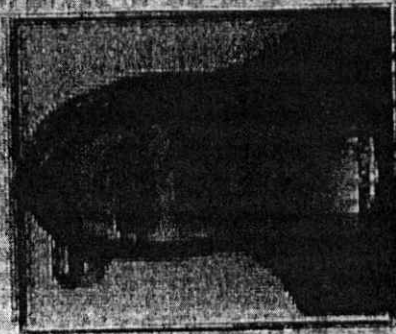
LUIS YESID VILLARRAGA FLOREZ
Secretario General



JUAN RODRIGO VEGA HENAO
Decano facultad de Derecho



Universidad
del Cauca



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JULIETH CAROLINA

APELLIDOS:
ARTETA VELEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLORES NOBREGA

UNIVERSIDAD
CORP. U. DE SALAMANCA

FECHA DE GRADO
24/07/2013

CONSEJO REGIONAL
ANTIOQUIA

CEBULA

1039471181

FECHA DE EXPEDICIÓN
04/08/2013

TARJETA N°

332964

19 de sept de 2016
Sabaneta, Antioquia

Capacitación en la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor
Asociación de Consumidores de Medellín

28 de julio de 2016
Sabaneta, Antioquia

III Tercer Congreso de Consumo y Competencia
Asociación de Consumidores de Medellín

Cuento con disposición para aprender y prepararme en lo que concierne a mi carrera con el fin de avanzar y crecer profesionalmente, así mismo para promover el progreso y beneficio de la Entidad en la cual preste mis servicios.



JULIETH CAROLINA ARTETA VÉLEZ

C.C 1.039.471.181

T.P 332.964 del C. S. de la J.